	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL DE SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA	F30.MT1.PP	27/04/2026
		Versión 1	Página 2 de 20
		Clasificación de la Información: Pública	

1. INFORMACIÓN GENERAL				
Contrato de aporte número: 76010522026	**Cupos:453**	**Modalidad de Atención :FAMILIAR**		**Servicio:** **PRIMERA INFANCIA**
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 01/08/2026		**Período reportado:** 01/08/2026 al 31/08/2026		
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: SANTIAGO DE CALI				**N° de unidades de servicio: 12**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): FUNDACOBA		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): TERESA DE JESUS HERNANDEZ**		
Regional: VALLE		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n) el contrato de aporte: NORORIENTAL**		
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): MARIA EUGENIA OSORIO				

2. INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

4. OBLIGACIONES GENERALES DE EL CONTRATISTA

ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, manuales técnicos de las modalidades de atención ,guías operativas de los respectivos servicios, anexos y sus modificaciones; así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posteridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio.	La Entidad Administradora de Servicios (EAS) asegura el cumplimiento de esta obligación contractual a través del registro sistemático de la información de concurrencia de los beneficiarios atendidos durante el periodo reportado. Dicho registro se efectúa en el formato RAM y en el módulo digital dispuesto en las plataformas tecnológicas definidas por el ICBF, garantizando la concordancia entre los datos de atención reportados en el RAM del Sistema de Información Cuéntame (correspondientes a la asistencia diaria de las unidades de servicio de las modalidades contratadas y otras acciones solicitadas en lineamientos y manuales) y las actividades detalladas en el informe técnico, administrativo y financiero del periodo.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1. RAM Y CERTIIFICADO DE COBERTURA LINK_ https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%204%20OBLIGACIONES%20GENERALES%20DE%20LA%20EAS/1_-2_RAM_CERTIFICADO_COBERTURA?d=w02d334c670e04aa3b7fc55b40f9175a1&csf=1&web=1&e=6J5iel	33.3%
2	Compartir con el ICBF la información y herramientas metodológicas necesarias para el cabal desarrollo del contrato.	La Fundación FUNDACOBA ha realizado la remisión oportuna de la información y el uso de las herramientas metodologicas para el cabal desarrollo del contrato requerida al supervisor del contrato y a los diversos funcionarios del ICBF, atendiendo integralmente cada una de las solicitudes dentro de los plazos estipulados, con el objetivo de optimizar la totalidad de los procesos. Adicionalmente, la Fundación ha tenido una participación activa en los Comités Técnicos Operativos convocados por el ICBF.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1. RAM Y CERTIIFICADO DE COBERTURA LINK_ https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%204%20OBLIGACIONES%20GENERALES%20DE%20LA%20EAS/1_-2_RAM_CERTIFICADO_COBERTURA?d=w02d334c670e04aa3b7fc55b40f9175a1&csf=1&web=1&e=6J5iel	33.3%
3	Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y selección de los participantes, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte, lo anterior sin perjuicio que desde el ICBF se adelante directamente el ejercicio de focalización de acuerdo con las herramientas diseñadas para tal efecto.	La Fundación FUNDACOBA evidencia el cumplimiento de los criterios de focalización mediante la aplicación de la guía de focalización de usuarios en el desarrollo de la modalidad. En el servicio de Modalidad Familiar se presta servicio de gratuidad a la población. Pertenecientes a familias identificadas a través de la Estrategia para la Superación de la Pobreza Extrema – Red UNIDOS. Niñas y niños egresados de la Estrategia de Atención y Prevención de la desnutrición. Remitidos por las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar -SNBF- que se encuentren en situación de vulnerabilidad, riesgo de vulneración de derechos o programas de protección del ICBF. Víctimas de hechos violentos asociados al conflicto armado interno, Pertenecientes a comunidades étnicas, Niñas, niños con discapacidad y otros criterios según la guía de focalización. Para el mes de Junio se enviaron	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1. CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN LINK_ https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%204%20OBLIGACIONES%20GENERALES%20DE%20LA%20EAS/3_FOCALIZACION?d=w4bd5bf5a1711453eac959930e6ab39b5&csf=1&web=1&e=85ffN4	33.3%
4	Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio, entre otras.	La FUNDACION FUNDACOBA , se abstiene de realizar proselitismo y realiza procesos de sensibilización con el talento humano con las familias a través de diferentes estrategias.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1. ACTA DE NO CAMPAÑAS PROSELECTISTA LINK_ https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%204%20OBLIGACIONES%20GENERALES%20DE%20LA%20EAS/4_NO_PROSELECTISMO?d=w119ba103f07c443fbd323d081674f659&csf=1&web=1&e=77Es5s	33.3%
5	Entregar al supervisor del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos, cuando así se requiera.	Desde la EAS Fundacoba se Realiza la entrega de los informes pertientes acorde a la solicitud desde el supervisor de contrato cuando se requiera.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1. INFORME TECNICO LINK_ https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%204%20OBLIGACIONES%20GENERALES%20DE%20LA%20EAS/5_INFORMES_TECNICOS?d=wc9df8fc253a0483587710256edb3cecd&csf=1&web=1&e=rTsEZs	33.3%
6	Atender oportunamente los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF a través de los supervisores, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	Desde la EAS se da atencion oportuna para los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que se impartan durante la atencion por parte del supervisor de contrato para garantizar la atencion integral a los usuarios, para este periodo no se contó con visita de supervisión.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Trimetral	,1. ACTA DE VISITA (No aplica al mes reportado) LINK _ https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%204%20OBLIGACIONES%20GENERALES%20DE%20LA%20EAS/6_-7_VISITAS_RESPUESTAS?d=w596105fc17644e6a852b1bdea876b391&csf=1&web=1&e=CgaZCU	33.3%
7	Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	Desde la EAS se da respuesta de modo oportuno para los hallazgos que se presenten durante la inspeccion y/o vigilancia de los organismos de control del estado.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	,1. ACTA DE VISITA (No aplica al mes reportado) LINK _ https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%204%20OBLIGACIONES%20GENERALES%20DE%20LA%20EAS/6_-7_VISITAS_RESPUESTAS?d=w596105fc17644e6a852b1bdea876b391&csf=1&web=1&e=CgaZCU	33.3%

8	Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.	Desde la EAS FUNDACOBA se garantiza la ejecucion correcta de los recursos financieros entregados por el ICBF, acorde a los requerimientos tecnicos, logisticos y administrativos necesariios para el cumplimiento del objeto del contrato.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1. INFORME FINANCIERO LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmariae%5Fosorio%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F2026%2FNORORIENTAL%20%2D%20PRIMERA%20INFANCIA%2FINFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS%2F76010522026%5F%20F%2EFUNDACOBA%2FAGOSTO%2FINFORME%20FINANCIERO%20AGOSTO&viewid=75cf226d%2D9bec%2D4c31%2D9835%2Dbf6940c29170&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=d7a2f959%2D03ac%2D4fed%2Da965%2D85589f4f4a8d&FolderCTID=0x01200067D7A6AFC6E5E6458115692EB40FD666	33.3%
9	Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos; PARÁGRAFO: En todo caso durante la etapa de conformación de talento humano, se priorizará la continuidad de los diversos perfiles que cursan procesos de formación en los cuales haya destinación de recursos por parte del ICBF o del MEN, al momento de perfeccionamiento y legalización, y durante la ejecución del contrato de aporte, lo cual se revisará y de ello se dejarán las evidencias respectivas producto de la (s) sesión (es) de los comités técnicos operativos.	La EAS FUNDACOBA permite la participacion del talento humano vincualdo a la ejecucion del contrato participar en los procesos de formacion, cualificacion, capacitacion y fortalecimiento convocados por el ICBF y demas entidades en el marco de la implementacion de la poltiica de estado De Cero a Siempre. Donde el talento humano en este participa del taller Derechos sexuales y Derechos reproductivos, convocados por el CZ Nororiental.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.		1. CORREO PARTICIPACIÓN TH LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%204%20OBLIGACIONES%20GENERALES%20DE%20LA%20EAS/9_PARTICIPACION_TH_ICBF?d=wdf0514242a234b5485e1fd22244ab2d0&csf=1&web=1&e=JHbgjl	33.3%
10	Contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera.	Contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera. La entidad cumple con la obligación: La EAS cuenta con una oficina ubicada en la Ciudad de CALI CALLE 5C 42-23	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Alistamiento	1. CERTIFICADO OFICINA EAS LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%204%20OBLIGACIONES%20GENERALES%20DE%20LA%20EAS/10_UBICACION_EAS?d=w377f3be5a39e4d6d8482469db94d860f&csf=1&web=1&e=Hg7yng	33.3%
11	Reintegrar los saldos no ejecutados si los hubiere, y los rendimientos financieros que puedan generarse correspondiente a los recursos del ICBF, en la cuenta que designe la entidad para tal fin.	La EAS FUNDACOBA reintega los saldos no ejecutados y los rendimientos financieros que puden generarse correspondiente a los recursos del ICBF.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Cierre	1. INFORME FINANCIERO LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmariae%5Fosorio%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F2026%2FNORORIENTAL%20%2D%20PRIMERA%20INFANCIA%2FINFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS%2F76010522026%5F%20F%2EFUNDACOBA%2FAGOSTO%2FINFORME%20FINANCIERO%20AGOSTO&viewid=75cf226d%2D9bec%2D4c31%2D9835%2Dbf6940c29170&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=d7a2f959%2D03ac%2D4fed%2Da965%2D85589f4f4a8d&FolderCTID=0x01200067D7A6AFC6E5E6458115692EB40FD666	33.3%
12	Garantizar que en las Unidades de Servicio – UDS o Unidad de Atención -UA se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución7998 de 2023 o documento que lo modifique, sustituya o derogue.	La EAS garantiza la atencion brindada a las UDS se realiza desde el marco del modelo de enfoque diferencial de Derechos del instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolucion 7998 de 2023.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1. ACTA ENFOQUE DIFERENCIAL LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%204%20OBLIGACIONES%20GENERALES%20DE%20LA%20EAS/12.ACTA_TH_ENFOQUE_D?d=w7ce342509d1d4b998a6c39c6e185886d&csf=1&web=1&e=CMxENB	33.3%
13	Devolver al ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo de este se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.	La EAS garantiza la devolucion de los documentos que en desarrollo durante la implementacion del contrato se hayan producido una vez finalizado el contrato.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Cierre	1. CERTIFICADO LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%204%20OBLIGACIONES%20GENERALES%20DE%20LA%20EAS/13.%20DEVOLUCION_DOC?d=w7db05d2606584bf9bc405c9f9f855b27&csf=1&web=1&e=ZI9OP8	33.3%
14	En el marco del principio de economía solidaria del presente contrato, EL CONTRATISTA se compromete a garantizar una atención hasta en un 5% adicional de la cobertura contratada, acorde a la necesidad de atención que se presente en las unidades de servicio a su cargo. Estas atenciones no implicarán una modificación al valor, ni condiciones iniciales del contrato o conceptos de reinversión por inejecuciones.	La EAS se compromente a garantizar la atención acorde a la necesidad de atencion que se presente en las unidades de servicio.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1. INFORME FINANCIERO LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmariae%5Fosorio%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F2026%2FNORORIENTAL%20%2D%20PRIMERA%20INFANCIA%2FINFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS%2F76010522026%5F%20F%2EFUNDACOBA%2FAGOSTO%2FINFORME%20FINANCIERO%20AGOSTO&viewid=75cf226d%2D9bec%2D4c31%2D9835%2Dbf6940c29170&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=d7a2f959%2D03ac%2D4fed%2Da965%2D85589f4f4a8d&FolderCTID=0x01200067D7A6AFC6E5E6458115692EB40FD666	33.3%
15	Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.	La EAS comunica oportunamente la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) dias habiles siguientes al a fecha en que se presento la ocurrencia del siniestro. Durante el mes presente no se presentaron siniestros que reportar	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%204%20OBLIGACIONES%20GENERALES%20DE%20LA%20EAS/15_POLIZA_CERTIFICADO_SINIESTROS?d=w7099fa07704348198d99c22afbfc9fb4&csf=1&web=1&e=GQQWmk	33.3%
16	Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda).	Desde la FUNDACION FUNDACOBA, se adelantan las acciones relacionadas con el cumplimiento de esta obligación contractual en cada uno de los espacios que cumplen con este criterio.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Alistamiento	1, Carta prestamós de espacios LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%204%20OBLIGACIONES%20GENERALES%20DE%20LA%20EAS/16_CARTAS_ESPACIOS_UAS?d=w653a2213b59d4508a0fd02b9428dcacf&csf=1&web=1&e=fVRgCb	33.3%
17	Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Técnicos, Guías Operativas y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado.	Se dará cumplimiento a las demás obligaciones emanadas de la legislación, la reglamentación, los Manuales Técnicos, las Guías Operativas y los lineamientos vigentes que sean inherentes a la ejecución del objeto contractual.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1. Informe técnico, administrativo y financieron LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%204%20OBLIGACIONES%20GENERALES%20DE%20LA%20EAS/17_INFORMES_TECNICOS_MENSUALES?d=w5e8791ea0a24440d9a0a92f5d2121b03&csf=1&web=1&e=ggsn8c	33.3%
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA						

FASE PREPARATORIA						
ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	(El proceso de concertación aplica únicamente para los servicios que acogen mayoritariamente comunidades étnicas y para la modalidad Propia e Intercultural). EL CONTRATISTA debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Técnico de la modalidad y Guía Operativa según corresponda el servicio, en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria.	La FUNDACION FUNDACOBA cumple con esta obligación garantizando las condiciones necesarias para la fase de inicio en la prestación de servicio., socializado en el primer comité técnico operativo a la supervisión del contrato, dando cumplimiento a la fase preparatoria del mismo.	Durante el periodo, no surgieron eventos que impidieran cumplir con la obligación establecida	Alistamiento	La FUNDACION FUNDACOBA presenta certificación del cumplimiento del requerimiento del supervisor del contrato en el mes de agosto frente a los insumos solicitados en esta fase alistamiento y preparatoria. 1. Conformación del talento humano 2. Gestión y articulación Interinstitucional. 3. Gestión de espacios físicos y dotación 4. Listado de beneficiarios para la formalización de Población a atender. 5. Proceso de inducción TH 6. Presentación del presupuesto LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/OBLIGACIONES_ESPECIFICAS%20DEL%20CONTRATO/1_FASE%20PREPARATORIA?d=wa6ea7009b7f24ac1bcaced8b9b22d6a6&csf=1&web=1&e=60rnno	33.3%
2	(Aplica solo para las asociaciones o cooperativas de padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar, Asociaciones de Padres y/o Madres usuarios del servicio y asociaciones o cooperativas mixtas entre padres y/o padres usuarios del servicio y padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar) Presentar a la supervisión del contrato, a más tardar dentro del mes siguiente a la suscripción del contrato, los soportes del cumplimiento de las condiciones de conformación de la organización acorde con lo siguiente: - Las asociaciones o cooperativas de padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar. se comprometen a estar conformadas por mínimo un 90% de padres y/o madres comunitarias en ejercicio. Si la composición es mixta entre padres y/o padres usuarios del servicio y padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar, de este 90% se debe contar con mínimo un 80% de padres y/o madres de las niñas y los niños a atender. - Las Asociaciones de padres y/o madres usuarios del servicio se comprometen a estar conformadas por mínimo un 90% de padres y/o madres de las niñas y los niños a atender.	No aplica para la EAS Fundacoba	Durante el periodo, no surgieron eventos que impidieran cumplir con la obligación establecida	Alistamiento	1.CERTIFICACIÓN LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/OBLIGACIONES_ESPECIFICAS%20DEL%20CONTRATO/2_CERTICADO?d=w2339152b32804b2b92722f79eddad5f5&csf=1&web=1&e=8evLzE	33.3%

2.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS						
A. Obligaciones relacionadas con la prestación del servicio						
ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en el (los) servicio(s) (según aplique), en las UDS correspondientes al Centro Zonal del contrato, de la respectiva Regional, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Técnico de la Modalidad de atención, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente.	La Fundación FUNDACOBA, en el marco de la atención integral, proporcionará educación inicial en el servicio asignado dentro de las Unidades de Servicio (UDS) correspondientes a la CZ NORORIENTAL de la regional respectiva. Se asegurarán los días de atención programados, en función del servicio específico y lo estipulado en el Manual Técnico de la modalidad y la Guía Operativa correspondiente, en relación con su estructura operativa o la prorrata resultante del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1. Certificado cobertura 2. Registros de asistencia (RAM) Link https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%205%20OBLIGACIONES%20ESPECIFICAS%20DE%20LA%20EAS/A.%20PRESTACI%C3%93N%20DEL%20SERVICIO/1-RAM_?d=wc036bd66093546ca87f70e65336edfbb&csf=1&web=1&e=nzNwyd	33.3%
2	Realizar la atención de las y los participantes conforme a la distribución de UDS, atenciones y municipios indicados en el estudio previo que hace parte integral de este contrato.	Las UDS brindan atención teniendo en cuenta los cupos asignados a cada UDS. Se cuentan en las 12 UA con una cobertura para el mes de AGOSTO con usuarios atendidos de la siguiente manera en cada UA: 420 1. CURIOSOS= 36 2. AMORCITOS= 40 3. BURBUJAS CREATIVAS=39 4. SOÑADORES= 40 5. CHIQUITINES= 36 6. SWEET BABYS= 40 7. PEQUEÑOS GIGANTES= 40 8. CRECER CON AMOR= 24 9. LUZ DE VIDA= 35 10. MIS HUELLITAS= 30 11. NAVARRO= 30 12. PILOSOS= 31	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1. Certificado cobertura 2. Registros de asistencia (RAM) Link https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%205%20OBLIGACIONES%20ESPECIFICAS%20DE%20LA%20EAS/A.%20PRESTACI%C3%93N%20DEL%20SERVICIO/2_RAM_CERTIFICADO_COBERTURA?d=w4ec667bfef7a4b5c85836f50c1a146e8&csf=1&web=1&e=txfeac	33.3%
B. Obligaciones del Componente Familia, Comunidad y Redes Sociales						
ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en los manuales técnicos y Guías Operativas del servicio contratado, el Anexo Técnico Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión (Aplica para el servicio DIER) y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	La EAS tiene claridad sobre la obligación pero esta no cumple para el desarrollo de la modalidad. ya que es parte de la modalidad establecidas en los manuales técnicos y Guías Operativas del servicio contratado, el Anexo Técnico Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión (Aplica para el servicio DIER) no para EIH (Educación Inicial en el Hogar)	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Alistamiento	1. CERTIFICADO LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%205%20OBLIGACIONES%20ESPECIFICAS%20DE%20LA%20EAS/B_%20FAMILIA%20COMUNIDAD%20Y%20REDES/1-CERTIFICADO_FCYR?d=w8050007360504879beaa440eee1e7e4c&csf=1&web=1&e=VxJWIQ	33.3%

2	Incluir en los planes de formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres,padres o cuidadores de los participantes del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo; reconocer las prácticas de cuidado y crianza con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra mujeres y personas en periodo de gestación, niñas y niños	La Fundación FUNDACOBA progresa en la ejecución de esta responsabilidad mediante la construcción de la documentación soporte para cada uno de los estándares de calidad inherentes al componente de familia, comunidad y redes sociales. Las obligaciones correspondientes al periodo de reporte se encuentran en fase de desarrollo y monitorización se registra un avance en el procedimiento de verificación documental y se han formalizado alianzas interinstitucionales estratégicas con el objetivo de constituir una red de apoyo orientada a la protección y garantía de los derechos de los beneficiarios atendidos. * ESTÁNDAR 1. VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL REGISTRO CIVIL: Se inicia con la verificación de documentos de los usuarios que participen. Todos los 428 usuarios de las 12 UA cuentan con su documento de registro civil, PPT distribuidos de la siguiente manera en cada UA: Todos los 432 usuarios de las 12 UA cuentan con su documento de registro civil, PPT distribuidos de la siguiente manera en cada UA: 1.UA CHIQUITINES= 31 NIÑOS Y NIÑAS CON RC= 26 C.C.= 4 Y PPT= 1 2. UA_BURBUJAS CREATIVAS =39 NIÑOS Y NIÑAS CON RC= 35 CC= 2 PPT= 2 3. UA_ SWEET BABYS= 40 NIÑOS Y NIÑAS CON RC= 39 CC= 1 4. UA _SOÑADORES= 40 NIÑOS Y NIÑAS CON RC=40 5.UA_CURIOSOS= 40 NIÑOS Y NIÑAS CON RC= 40 6. UA_AMORCITOS NIÑOS Y NIÑAS CON RC=40 7. UA CRECER CON AMOR NIÑOS Y NIÑAS CON RC= 27 8.UA_MIS HUELLITAS= 29 NIÑOS Y NIÑAS CON RC=23 T.I.=1 - CC = 5 9.UA_PEQUEÑOS GIGANTES= 40 NIÑOS Y NIÑAS CON RC= 40 10.UA PILOSOS=33 NIÑOS Y NIÑAS CON RC= 33 11.UA NAVARRO= 34 NIÑOS Y NIÑAS CON RC= 31 CC= 3 12.UA LUZ DE VIDA= 35 NIÑOS Y NIÑAS CON RC= 35 •ESTÁNDAR 2. CARACTERIZACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS: Se actualiza ficha de caracterización con los nuevos ingresos a las UAS para un total de 32 registros en la ficha. •ESTÁNDAR 3. IDENTIFICAR POSIBLES CASOS DE AMENAZA Y VULNERACIÓN DE DERECHOS: Durante el mes no se presenta ninguna novedad, ni activación de rutas, se realiza cualificación al Talento Humano y jornada de sensibilización a las familias, en prevención de Violencia sexual infantil, rutas de atención para la prevención.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	Soporte de los estándares del componente: 1. Certificación de revisión de documentos 2. Articulación interinstitucional. 3. Acta de construcción/ socialización de pacto de convivencia 4-Ficha de caracterización de las UA, Análisis caracterización 5-Actividades de control social 6. Actas formación familias 7. Articulaciones https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%205%20OBLIGACIONES%20ESPECIFICAS%20DE%20LA%20EAS/B_%20FAMILIA%20COMUNIDAD%20Y%20REDES/2-ESTANDARES?d=wcaf909d88c6d4fe8903743a9737e76b0&csf=1&web=1&e=0ccYGQ	33.3%

C. Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición

ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en la guía operativa del	•ESTÁNDAR 8. VERIFICACIÓN AL SOPORTE DE AFILIACIÓN AL SGSSS: Todos los usuarios cuentan con afiliación al sistema de salud USUARIOS SIN EPS NO, Contamos con algún participante sin vinculación a las entidades de salud, solo contamos con 5 casos de portabilidad, por lo cual se realiza verificación de afiliación a salud de las 12 UA donde están vinculados los usuarios, donde reposan las evidencias de la verificación de la información de cada usuario, para dar veracidad a la información. •ESTÁNDAR 9. PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA: Se realiza formación sobre la importancia y los beneficios para el desarrollo y la nutrición del niño y la niña con el amamantamiento. •ESTÁNDAR 10. VERIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN INTEGRAL EN SALUD: Se cuenta con las citas y programaciones de las citas agendadas. Contamos para el mes de **AGOSTO** con usuarios activos en crecimiento y desarrollo, pero contamos con niños y niñas pendientes por citas en asistir según su agenda en la IPS, por lo cual se fortalece el compromiso de cumplir con las citas programadas. 1. UA_SOÑADORES = 1 2. UA_AMORCITOS = 2 3. UA_CURIOSOS = 2 4. UA SWET BABYS: 2 5. UA_BURBUJAS CREATIVAS: 1 6. UA_PILOSOS= 2 7. UA_CHIQUITIENES: = 1 8. UA_NAVARRO: = 2 9. UA_PEQUEÑOS GIGANTES:2 10. UA LUZ DE VIDA: 2 11. MIS HUELLITAS: 1 12. CRECER CON AMOR: 1 •ESTÁNDAR 11. PROMOCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL ESQUEMA DE VACUNACIÓN: Se cuenta con los esquemas y seguimiento de las vacunas	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1. Acta verificación SSSG 2. Acta de verificación de Atenciones integrales 3. Formatos de captura 4. Plan de lactancia materna / Acta de actividades 5. Formatos de refrigerios y RPP Y Act de RPP 6. Formatos de Limpieza y desinfección 7. Actas de Limpieza y desinfección 8. Actas de Formación Familias LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%205%20OBLIGACIONES%20ESPECIFICAS%20DE%20LA%20EAS/C_SALUD%20Y%20NUTRICI%C3%93N/1_ESTANDARES?d=wc4f9eed2370a42a0aea54327cbbbc7e7&csf=1&web=1&e=ObmOVN	33.3%

	servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	Los usuarios cuentan con vacunas, pero aún faltan usuarios por completar esquemas debido a que se encontraban enfermos o perdieron la cita asignada en las siguientes UAS, se realiza con las familias firma de compromiso y se promueve la importancia de la vacunación a tiempo como recordarles la garantía de derechos con esta atención integral UA_SOÑADORES: 2 UA_AMORCITOS: 2 UA_CURIOSOS: 1 UA_BURBUJAS CREATIVAS: 2 UA_SWWET BABYS: 1 UA_CHIQUITINES: 1 UA_NAVARRO: 1 UA_PEQUEÑOS GIGANTES: 2 UA_LUZ DE VIDA: 3 UA_MIS HUELLITAS: 2 UACRECER CON AMOR: 1 UA_PILOSOS: 3 •ESTÁNDAR 12. IDENTIFICACIÓN DE CASOS POR BROTES DE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES, PREVALENTES Y TRASMITIDAS POR ALIMENTOS (ETA): Durante este mes no se presentó ninguna novedad •ESTÁNDAR 13 y 14. APLICACIÓN DE LA MINUTA PATRÓN: CICLO DE MENÚS Y ANÁLISIS NUTRICIONAL: Se continua con la implementación para la entrega de refrigerios y RPP aprobadas por el CZ •ESTÁNDAR 15. TOMAS DE MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS: Se realiza el cargue de la información y realización de las tomas a todos los usuarios del programa y actualización en la plataforma cuéntame. •ESTÁNDAR 17 y 18: PSB Y BPM: Se aplican mes a mes los formatos, que anteriormente se dio cualificación del PSB		Mensual		
2	Entregar a la supervisión y/o interventoría del contrato desde el inicio de la atención efectiva a los participantes, el diseño de la complementación alimentaria (Ración Preparada (RP) o Ración para preparar (RPP) y/o Ración Lista para Consumo (RLC)) a partir de las minuta patrón definidas por el ICBF, elaborado por un profesional en Nutrición y Dietética, en los formatos establecidos por el ICBF (Lista de compras, ciclo de menús, análisis de contenido nutricional y guía de preparación si aplica), de conformidad con lo descrito en la Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios del ICBF.	La EAS FUNDACOBA da cumplimiento en la entrega a la supervisión el diseño de la complementación alimentaria a partir de la minuta patrón definida por el ICBF, elaborada por un profesional en Nutrición y Dietética.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1.RAM 2. ACTA DE RPP 3. REFIGERIOS 4. AAVN 5. RPP https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%205%20OBLIGACIONES%20ESPECIFICAS%20DE%20LA%20EAS/C_SALUD%20Y%20NUTRICI%C3%93N/2_ALIMENTACION?d=w19a3b547cdc347e3bbecbd7afd2f978e&csf=1&web=1&e=Pc8w5E	33.3%
3	Entregar al supervisor del contrato, dentro del primer mes de ejecución, los documentos que acrediten la calidad de los equipos de antropometría, conforme a lo establecido en la Guía técnica para la metrología aplicable a los procesos misionales del ICBF (código G8.PP)	Desde la EAS se entrega la documentacion correspondiente a la creditacion de los equipos antropometricos conforme a lo establecido en la Guia tecnica para la metrologia.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Alistamiento	1. Certificados equipos antropometricos LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%205%20OBLIGACIONES%20ESPECIFICAS%20DE%20LA%20EAS/C_SALUD%20Y%20NUTRICI%C3%93N/3_EQUIPOS_MED?d=w11ead53c5ceb4a06a46757ee76c54cd4&csf=1&web=1&e=MPft3V	33.3%
4	Notificar al supervisor y/o interventor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor	La FUNDACION FUNDACOBA, cuenta con documentación de proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor notificará el Supervisor del contrato.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Alistamiento	1. Certificación proveedor LINKhttps://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%205%20OBLIGACIONES%20ESPECIFICAS%20DE%20LA%20EAS/C_SALUD%20Y%20NUTRICI%C3%93N/4_TRANSPOR_PROVED?d=wd9dd8287da44457fa610ce15c0cbc7a6&csf=1&web=1&e=TLAC19	33.3%
5	Como Unidades Informadoras (UI) recopilar y comunicar la información relevante para el reporte al SIVIGILA de las niñas y los niños en el marco del evento 113, mediante una vigilancia por indicadores o una vigilancia basada en comunidad, en el marco de lo dispuesto en los Lineamientos Nacionales de Vigilancia en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, Decreto 780 de 2016 y las demás normas que la complemente, modifique o derogue. PARÁGRAFO. Cuando por razones ajenas a la EAS no sea posible realizar la toma nutricional a alguno de losparticipantes atendidos durante el periodo de la toma, deberá aportarse para cada caso la justificación y soporte que sustente dicha situación (Cuando aplique)	De acuerdo con los lineamientos del INS y el Decreto 780 de 2016, las Unidades Informadoras debemos recolectar y comunicar al SIVIGILA los datos relevantes sobre la salud de niños y niñas en el evento 113. Esto se hará mediante la vigilancia por indicadores o la vigilancia basada en la comunidad. Pero en periodo reportado no contamos con ingresos.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1. Certificado- o, Correos solicitud / Respuestas atenciones LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%205%20OBLIGACIONES%20ESPECIFICAS%20DE%20LA%20EAS/C_SALUD%20Y%20NUTRICI%C3%93N/5_EVENTO%20113?d=w3f8301c4a27f4097a2c9fb4f49cedfb5&csf=1&web=1&e=gJunQk	33.3%
6	Incluir en los planes formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los participantes del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo, en los servicios de la modalidad familiar y comunitaria se dará desde el fortalecimiento, resignificación o impulso de las prácticas de cuidado y crianza, lo anterior, con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra mujeres y personas en periodo de gestación, niñas y niños	La Fundacion FUNDACOBA, realiza los planes de formacion y acompañamiento a las familias para sensibilizacion sobre la proteccion de los derechos de niños y niñas.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1. Plan de formación a familias Salud y Nutrición. 2. Acciones de soporte del plan de formación (acta de reuniones, registro de asistencia y registro fotográfico). 3. Acciones de sensibilización de prevención de garantía de salud y bienestar. 4. Prácticas de cuidado y crianza. LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%205%20OBLIGACIONES%20ESPECIFICAS%20DE%20LA%20EAS/C_SALUD%20Y%20NUTRICI%C3%93N/6_FORMACION_FAMILIAS%20Y%20ACTAS?d=w335f57c54ba24fb082cfeac345f21fa6&csf=1&web=1&e=t3vP9P	33.3%
D. Obligaciones del Componene Pedagogico						
ÍTEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**

1	Garantizar la entrega del paquete didáctico familiar dando cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad que apliquen para tal fin, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF (Aplica únicamente para el servicio EIC).	Se garantiza el cumplimiento de todos los Estándares de Calidad establecidos en la Guía Operativa del servicio, además de las orientaciones y recomendaciones emitidas por el ICBF. ESTÁNDAR 24. PROYECTO PEDAGÓGICO: Se cuenta con la elaboración del proyecto pedagógico ESTÁNDAR 25. PLANEACIÓN PEDAGÓGICA: Se continua con desarrollo de las actividades en los encuentros en las UA, como en el Hogar y se realiza fortalecimiento de las 16 prácticas fortaleciendo las diversas prácticas de la UA. ESTÁNDAR 26. ACCIONES DE CUIDADO Y BUEN TRATO: Se continua con la promoción dentro de las 16 prácticas las acciones para fortalecer los cuidados de los niños y niñas con sus familias. Las acciones de cuidado y buen trato son transversales y se realizan en todo momento, como se establece en el proyecto pedagógico y durante las actividades en cada encuentro. Además de fortalecer actividades de prevención en violencias, accidentes y garantía de derechos. ESTÁNDAR 27 AMBIENTES ENRIQUECIDOS: as UDS disponen de ambientes enriquecidos que permiten a los niños y niñas, explorar, crear y favorecer su construcción del conocimiento. ESTÁNDAR 28. SEGUIMIENTO AL DESARROLLO: Se realiza la aplicación de observadores mensuales como insumos al seguimiento trimestral de la EVCDI. Según ingresos y fecha de aplicación ESTÁNDAR 29. JORNADAS DE REFLEXIÓN PEDAGÓGICA: CRIANZA AMOROSA Y TIPOS DE JUEGO	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1. Planeaciones de encuentros UA 2. Planeaciones de encuentros en el Hogar y planillas 3. Acta TH Reflexión Pedagógica 4. Observadores 5. Informe de actividades transversales 6. Acciones de transito 7. Informes de actividades ambientes significativas 8. Informes, Escalas valorativas LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%205%20OBLIGACIONES%20ESPECIFICAS%20DE%20LA%20EAS/D_PROCESO%20PEDAGOGICO?d=w9bcb36185b614fb8b4cd9e67bf7d54b8&csf=1&web=1&e=LHoGOM	33.3%
2	Garantizar la entrega del Kit de bienvenida dando cumplimiento a los establecido en la guía operativa del servicio FAMI BienVenir, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF (Aplica únicamente para el servicio FAMI BienVenir).	Para la EAS FUNDACOBA no aplica esta obligacion contracutal. (Aplica únicamente para el servicio FAMI BienVenir)	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Alistamiento	1. Certificación LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%205%20OBLIGACIONES%20ESPECIFICAS%20DE%20LA%20EAS/D_PROCESO%20PEDAGOGICO/2-CERTIFICADO_PEDAGOGICO.pdf?d=wc0643f1231154bfea131d4e796c5631c&csf=1&web=1&e=ND6m3	33.3%

E. Obligaciones del Componente Talento Humano

ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Contratar un profesional de tiempo completo según los tiempos de atención dada la estructura operativa de cada servicio, con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños yniñas que presenten discapacidad múltiple, que requieran apoyos para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas. (Esta obligación aplica únicamente para las zonas que cuentan con el recurso de equipo interdisciplinario)	Se cuenta con un talento humano debidamente contratado, así mismo se vela por que cada colaborador cuente con el perfil de acuerdo al Manual Operativo, se realizó un proceso de inducción y cualificación, proceso que se realiza de manera continua y propende por el mejoramiento continuo, cabe decir que en la modalidad no cuenta con participantes con alguna discapacidad, pero se tiene presente en caso de contar con algún caso se hará la solicitud.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1.Matriz de talento humano 2.Actas de cualificación Talento Humano LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%205%20OBLIGACIONES%20ESPECIFICAS%20DE%20LA%20EAS/E_TALENTO%20HUMANO/1_MATRIZ%20TH_CUALIFICACION?d=w34594a52116b4949a5ea556c8422d389&csf=1&web=1&e=kwhXO7	33.3%
2	Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior,en cumplimiento a los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Técnicos, Guías Operativas de atención PARÁGRAFO PRIMERO El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación. PARÁGRAFO SEGUNDO Sin perjuicio de las sanciones que puedan decretarse, en caso de incumplimiento justificado o injustificado de la presente obligación, en el marco del Comité Técnico Operativo, se presentará por parte de la EAS la (s) hoja (s) de vida del (los) candidato (s) con todos los soportes que acrediten la experiencia y formación académica del personal seleccionado (que no pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación)de acuerdo con lo establecido los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Técnicos, Guías Operativas de atención, y se cumplirá con las actividades establecidas allí	La entidad , cumple con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, de talento humano pertenecientes a los grupos poblacionales mencionados en el decreto 1060 de 2021. La EAS para la presente ejecución contractual da continuidad laboral al talento humano, y cuenta con personal que cumple con las caracteristicas establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1. Hojas de vida TH condición especial 2. Matriz TH Madres cabeza de hogar LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%205%20OBLIGACIONES%20ESPECIFICAS%20DE%20LA%20EAS/E_TALENTO%20HUMANO/2-HV_TH_CABEZAS%20DE%20FAMILIA?d=wfa2bfd011ee049379926f32ac39181d5&csf=1&web=1&e=evgt5q	33.3%

F. Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores - Dotación

ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA	FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de niñas, niños, mujeres y personas en periodo de gestación con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los Manuales Técnicos, Guias Operativas Manuales Técnicos y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos.	Para el periodo reportado las UDS se encuentran realizando la caracterizacion de los usuarios atendidos para identificar necesidades que requieran realizar ajustes razonables.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1. Estándares LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%205%20OBLIGACIONES%20ESPECIFICAS%20DE%20LA%20EAS/F_AMBIENTES%20EDUCATIVOS%20Y%20PROTECTORES?d=w82e6bd6374994b6b9b7034e95c8793cc&csf=1&web=1&e=gZuhF5	33.3%

G. Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión.

ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en los manuales técnicos y Guías Operativas del servicio contratado, el Anexo Técnico Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión (Aplica para el servicio DIER) y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	Se da cumplimiento a los estandares establecidos para el componente	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1. Estandares LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%205%20OBLIGACIONES%20ESPECIFICAS%20DE%20LA%20EAS/G_ADMINISTRATIVO%20Y%20DE%20GESTION?d=wfc02dbd462094f6dac5b5e36ffcee6db&csf=1&web=1&e=uT5uQJ	33.3%
	H. Obligaciones relacionadas con los Alimentos de Alto Valor Nutricional (AAVN)					
ÍTEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
1	Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde la Entidad Territorial recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de atenciones en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	Se proporcionará a la regional del ICBF la información concerniente al punto o puntos primarios de recepción de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (AAVN), incluyendo la jurisdicción municipal, la identificación y datos de contacto del responsable y su suplente, el horario de atención y la capacidad de atención en cada punto. Adicionalmente, cualquier modificación en los datos del punto de entrega primario será notificada oportunamente a la Regional o Centro Zonal dentro de los primeros quince (15) días calendario del mes en que ocurra el cambio.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Alistamiento	1. INFORMACIÓN PUNTO DE ENTREGA 2. RESPONSABLES PUNTO AAVN LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%205%20OBLIGACIONES%20ESPECIFICAS%20DE%20LA%20EAS/H_%20AAVN/7_SOLICITUDES_REQUERIM?d=w89c66df5451e41cd86f77ab3756853 2a&csf=1&web=1&e=BDFijS	33.3%
2	Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	La recepción y el almacenamiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (AAVN) se realizarán en estricto cumplimiento de la normativa legal vigente y de las directrices impartidas por el ICBF, con el objetivo de asegurar su óptima conservación.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Bimensual	2. INVENTARIO LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%205%20OBLIGACIONES%20ESPECIFICAS%20DE%20LA%20EAS/H_%20AAVN/2_ACTAS_RECEPC?d=wa9ec7348ec1f482086cbf7ce205724aa&csf=1&web=1&e=HjagDv	33.3%
3	Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o participantes, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de participantes programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecuten, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	Se implementará un registro documental detallado, utilizando los formatos estandarizados por el ICBF (Instrumento 57), para la trazabilidad del inventario y la distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (AAVN) a las unidades ejecutoras, de servicio o a los participantes. Este registro consignará el flujo de los alimentos, los saldos existentes y la identificación de los responsables de su recepción y distribución, debiendo corresponder la cantidad entregada al número de participantes programados. Estos soportes se presentarán mensualmente, dentro de los diez primeros días hábiles del mes siguiente al vencido, al Centro Zonal ICBF correspondiente al municipio de ubicación del punto de	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Bimensual	1. INVENTARIO CERTIFICADO LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%205%20OBLIGACIONES%20ESPECIFICAS%20DE%20LA%20EAS/H_%20AAVN/3_INVENTARIO?d=w9b047c79cc2148cbb4c17b63ca9a69b2&csf=1&web=1&e=eDS95i	33.3%
4	En caso de requerir un transporte adicional de los Alimentos de Alto Valor Nutricional para realizar la entrega a las unidades de servicio o los beneficiarios, éste debe ser realizado en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN, sin que ello implique ningún costo para el ICBF	La EAS FUNDACOBA garantiza las condiciones adecuadas para el trasporte adiconal de los Alimentos de Alto Valor Nutricional para la entrega de las UDS.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1. TRANSPORTE LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%205%20OBLIGACIONES%20ESPECIFICAS%20DE%20LA%20EAS/H_%20AAVN/4_TRANSPORTE?d=w37aa0b8ea87d464e86c63a28e8dfd9a0&csf=1&web=1&e=c9XX8t	33.3%
5	Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	La EAS FUNDACOBA participa en la asesoria tecnica del ICBF en lo correspondiente al manejo, recepcion y custoria del AAVN, durante este mes no se conó con asesorias.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1.CORREO CONVOCATORIA DE ASESORIA DE AAVN 2.ACTA DE REUNIÓN DE ASESORIAS O CERTIFICACIÓN LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%205%20OBLIGACIONES%20ESPECIFICAS%20DE%20LA%20EAS/H_%20AAVN/5_ASISTENCIAS_TECNICAS?d=w22859d114b4145a99212b24e812ca629&csf=1&web=1&e=qm3TOp	33.3%
6	Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	Se llevarán a cabo iniciativas que fomenten la veeduría ciudadana para asegurar la correcta utilización de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (AAVN), en concordancia con las directrices del ICBF. Asimismo, se participará en las capacitaciones, mesas públicas, rendiciones de cuentas o audiencias de veeduría a las que el ICBF convoque.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1.ACTA CONTROL SOCIAL AAVN LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%205%20OBLIGACIONES%20ESPECIFICAS%20DE%20LA%20EAS/H_%20AAVN/6_CONTROL_S?d=wcf6ebf30d95a4169b1112e3e801bccd9&csf=1&web=1&e=nOPzV3	33.3%
7	Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	Se dará respuesta ágil a las solicitudes del ICBF, priorizando aquellas necesarias para atender los requerimientos de los organismos de control del Estado y las novedades identificadas durante las visitas de la Interventoría y/o el ICBF.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1.ACTA VISITA- PLAN DE MEJORA (CUANDO APLIQUE) 2. CERTIFICACIÓN LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%205%20OBLIGACIONES%20ESPECIFICAS%20DE%20LA%20EAS/H_%20AAVN/7_SOLICITUDES_REQUERIM?d=w89c66df5451e41cd86f77ab3756853 2&csf=1&web=1&e=gsvDsV2x	33.3%
8	Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento o redistribución, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	para el periodo no se preentaron vencimientos o generen averías por mal almacenamiento o redistribución, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Cierre	1.REPORTE DE AAVN (CUANDO APLIQUE) 2.CERTIFICACION LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%205%20OBLIGACIONES%20ESPECIFICAS%20DE%20LA%20EAS/H_%20AAVN/8_CERTIFICACION?d=wcc8c639097d714a7e965ac15b988638	33.3%

9	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.PARAGRAFO: Al finalizar el contrato la entidad deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF. Para quien aplique.	Se atenderán diligentemente las visitas realizadas por el ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional. Se procederá a la lectura y firma del acta de visita, consignando las observaciones pertinentes. Adicionalmente, se gestionarán de manera ágil las acciones preventivas y correctivas requeridas para la resolución de las novedades identificadas durante dichas visitas.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1. ACTA VISITA O REPORTE (Cuando aplique) CERTIFICACIÓN LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%205%20OBLIGACIONES%20ESPECIFICAS%20DE%20LA%20EAS/H_%20AAVN/9_VISITAS?d=wa345a3be24d44ad1bf2fbb0d61a2d9de&csf=1&web=1&e=B8be34	33.3%

I. Obligaciones en el marco de la estrategia de compras locales

ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA	FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estosproductores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato que para el efecto se encuentre aplicable en el proceso de adquisición de bienes y servicios de la entidad o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	La EAS da cumplimiento r con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo el porcentaje acordado, para los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores y realiza el seguimiento en la "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales". adjunta el formato para el seguimiento de las compras locales correspondientes al mes indicado en este informe.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1. INFORME FINANCIERO LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmariae%5Fosorio%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F2026%2FNORORIENTAL%20%2D%20PRIMERA%20INFANCIA%2FINFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS%2F76010522026%5F%20F%2EFUNDACOBA%2FAGOSTO%2FINFORME%20FINANCIERO%20AGOSTO&viewid=75cf226d%2D9bec%2D4c31%2D9835%2Dbf6940c29170&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=d7a2f959%2D03ac%2D4fed%2Da965%2D85589f4f4a8d&FolderCTID=0x01200067D7A6AFC6E5E6458115692EB40FD666	33.3%
2	El Contratista deberá pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo o transferencia bancarias de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto otransferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). PARÁGRAFO PRIMERO: El reporte de las compras públicas locales de alimentos debe realizarse haciendo uso de la última versión del formato de seguimiento, en un archivo único para cada vigencia fiscal, discriminando el valor total del componente alimentario para cada periodo. Cada reporte mensual debe ser entregado al supervisor y/o interventor del contrato para su revisión, validación y posterior firma por parte del contratista y el supervisor y/o interventor, con la misma periodicidad establecida para la cuenta y presentación de informes de ejecución del contrato. Las adquisiciones de alimentos deben cumplir con la normatividad sanitaria vigente y las fichas técnicas que pal efecto defina el ICBF.	En seguimiento al proceso, la FUNDACIÓN FUNDACOBA adjunta el formato para el seguimiento de las compras locales correspondientes al mes indicado en este informe.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1. INFORME FINANCIERO LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmariae%5Fosorio%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F2026%2FNORORIENTAL%20%2D%20PRIMERA%20INFANCIA%2FINFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS%2F76010522026%5F%20F%2EFUNDACOBA%2FAGOSTO%2FINFORME%20FINANCIERO%20AGOSTO&viewid=75cf226d%2D9bec%2D4c31%2D9835%2Dbf6940c29170&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=d7a2f959%2D03ac%2D4fed%2Da965%2D85589f4f4a8d&FolderCTID=0x01200067D7A6AFC6E5E6458115692EB40FD666	33.3%

J. Obligaciones de registro y presentacion de informacion

ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los participantes y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia conforme al Manual Técnico y Guía Operativa de cada servicio de atención y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida	Se cuenta con el cargue de la información del CONTRATO 76010522026 Registrada en la plataforma dispuesta por el ICBF para el registro de la información de los usuarios, talento humano y demás procesos	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1. Reporte de Cuéntame de los Beneficiarios atendidos en el periodo. 2. Reporte de Cuéntame del talento humano contrato en el periodo. 3. Reporte de las UDS en Cuéntame en el periodo. 4. Reporte de Cuéntame de la formación a familias en el periodo. 5. Reporte de Cuéntame del cargue del RAM en el periodo. 6. Reporte de Cuéntame del cargue de tomas antropométricas en el periodo. LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%205%20OBLIGACIONES%20ESPECIFICAS%20DE%20LA%20EAS/J_REGISTRO%20Y%20PRESENTACI%C3%93N%20DE%20LA%20INFORMACI%C3%93N/1-REPORTES?d=w2461c7e24f4f459eae869d3199ed1849&csf=1&web=1&e=rpczME	33.3%
2	Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, los datos de: Razón Social, RepresentanteLegal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal).	La FUNDACION FUNDACOBA, al inicio del contrato suministro información relacionada con Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos de servicios públicos (dirección y teléfono exacto de la sede principal), a través de correo electrónico.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Alistamiento	1.REPORTE DEL CONTRATO LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%205%20OBLIGACIONES%20ESPECIFICAS%20DE%20LA%20EAS/J_REGISTRO%20Y%20PRESENTACI%C3%93N%20DE%20LA%20INFORMACI%C3%93N/2-REPORTE_CTO?d=wef04ec74d21b41088ba16052fc6020c6&csf=1&web=1&e=NDkTQa	33.3%
3	Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional la solicitud al inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, numero de atenciones, Unidades de Servicio -UDS, valores y modificaciones de acuerdo con ladocumentación generada contractualmente.	Durante el periodo reportado no se presentaron solicitudes de cambios contractuales, por lo tanto, no aplica, pero anteriorme ya se remitió a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos sobre la información del contrato, servicio contratado, cupos, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación física, al inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Alistamiento	1.SOLICITUD DE CREACIÓN DE USUARIO LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%205%20OBLIGACIONES%20ESPECIFICAS%20DE%20LA%20EAS/J_REGISTRO%20Y%20PRESENTACI%C3%93N%20DE%20LA%20INFORMACI%C3%93N/3-SOLICITUD_USUARIOS?d=w9539e3375ae94dcdb20e6e4c51ee86e6&csf=1&web=1&e=G6IO7z	33.3%
4	Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos.	Se remitió a la administración del Sistema de Información del ICBF, los datos actualizados de las 12 UAS al inicio del contrato, la información de las UDS incluyó: nombre de la UDS, dirección conforme a los espacios en contraprestacción, datos del responsable de la UDS y la georreferenciación precisa y conforme a lo establecido en la "Guía para la captura y registro de coordenadas geográficas y direcciones en el sistema de información" que designe el ICBF.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1. REPORTE UDS DEL CONTRATO LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%205%20OBLIGACIONES%20ESPECIFICAS%20DE%20LA%20EAS/J_REGISTRO%20Y%20PRESENTACI%C3%93N%20DE%20LA%20INFORMACI%C3%93N/4-REPORTE%20UDS?d=wa7e122a278594b2d8ca5923a06be111d&csf=1&web=1&e=0wayue	33.3%

5	Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la información de las niñas y niños recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres y personas en periodo de gestación, de manera inmediata, una vez se tenga conocimiento de su nacimiento, en lo posible, dentro los 30 días calendario siguientes a su nacimiento (cuando aplique), con el objetivo de formalizar su condición de usuario en los servicios de atención a la primera infancia, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer gestante.	Se cuenta con el registro oportuno de las mujeres gentantes y se tiene presente realizar la debida actualización de información cuando se haga el transito de gestante a lactante, para formalizar la condición de los usuarios.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1.REPORTE VINCULADOS 2.CERTIICADO COBERTURA LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%205%20OBLIGACIONES%20ESPECIFICAS%20DE%20LA%20EAS/J_REGISTRO%20Y%20PRESENTACI%C3%93N%20DE%20LA%20INFORMACI%C3%93N/5-	33.3%
6	Realizar el registro de información de los participantes y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los adultos cuidadores principales o responsables para el tratamiento de datos personales de los participantes, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y/o registro fotográfico del beneficiario, los estándares definidos por el ICBF.	Se realiza el registro de información de los beneficiarios y familias, teniendo en cuenta las directrices del ICBF y la autorización para el tratamiento de datos personales de los beneficiarios, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y registro fotográfico del beneficiario.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	2.REPORTE 6.- PARTICIPANTES LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%205%20OBLIGACIONES%20ESPECIFICAS%20DE%20LA%20EAS/J_REGISTRO%20Y%20PRESENTACI%C3%93N%20DE%20LA%20INFORMACI%C3%93N/6-TRATAMIENTO%20DE%20DATOS?d=w2e4be367e99a4342893aad592434aa63&csf=1&web=1&e=euKkNy	33.3%
7	Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF defina del talento humano contratado para la atención de los participantes según el Manual Técnico de la Modalidad y Guía Operativa del servicio correspondiente, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato.	Se realiza el registro y actualización permanente en la plataforma tecnológica que el ICBF define, respecto a la formación académica, experiencia y los procesos de formación y cualificación del talento humano contratado.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1.REPORTE DE TALENTO HUMANO LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%205%20OBLIGACIONES%20ESPECIFICAS%20DE%20LA%20EAS/J_REGISTRO%20Y%20PRESENTACI%C3%93N%20DE%20LA%20INFORMACI%C3%93N/7-REPORTE_TH?d=w9c7fe80d910b48fc913339c722750206&csf=1&web=1&e=x62HmZ	33.3%
8	Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de los participantes y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del participante, la EAS tendrá la obligación de desvincular al participante dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame y generar las acciones respectivas.	La EAS cumple con la obligación de desvincular a los beneficiarios y talento humano de manera oportuna y cuando la atención así lo requiera y en caso de presentarse requerimiento se dará respuesta a la solicitud con pertinencia.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1.REPORTE DE DESVINCULACIONES - USUARIOS LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%205%20OBLIGACIONES%20ESPECIFICAS%20DE%20LA%20EAS/J_REGISTRO%20Y%20PRESENTACI%C3%93N%20DE%20LA%20INFORMACI%C3%93N/8-REPORTE_DESVINCULACIONES?d=wd0755d93feef49838789ef6276cc6cd4&csf=1&web=1&e=9Bvb6q	33.3%
9	Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, de acuerdo con el Manual Técnico y Guía Operativa correspondiente, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro.	Durante el periodo reportado no se presentaron fallecimientos de población beneficiaria atendida.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%205%20OBLIGACIONES%20ESPECIFICAS%20DE%20LA%20EAS/J_REGISTRO%20Y%20PRESENTACI%C3%93N%20DE%20LA%20INFORMACI%C3%93N/9-CERTIFICADO_NO_HECHOS_LESIONES?d=wca93436846b249d1b37ef80ce7408210&csf=1&web=1&e=t9a3de	33.3%
10	Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los participantes del Sistema de Información Cuéntame o sistemas integrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema.	Se solicito la creación, activación de los usuarios del Sistema de Información del ICBF, garantizando la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1.CORREO SOLICITUD USUARIO LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%205%20OBLIGACIONES%20ESPECIFICAS%20DE%20LA%20EAS/J_REGISTRO%20Y%20PRESENTACI%C3%93N%20DE%20LA%20INFORMACI%C3%93N/10-USUR?d=wc71db6ef32e14b8db4de84a187106e92&csf=1&web=1&e=S46dn1	33.3%
11	Registrar la información de la asistencia diaria de los participantes atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los participantes.	Se garantiza el registro de la información del Módulo RAM, en la plataforma dispuesta por el ICBF, la información cargada en el sistema será igual a la reportado con los formatos de asistencia mensual física. Para ello se dispone de tiempos puntuales para realizar el registro de asistencia de cada una de las UDS.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	REPORTES RAM https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%205%20OBLIGACIONES%20ESPECIFICAS%20DE%20LA%20EAS/J_REGISTRO%20Y%20PRESENTACI%C3%93N%20DE%20LA%20INFORMACI%C3%93N/11-REPORTE_RAM?d=w993138eb6369415d80d4ee8d395d910a&csf=1&web=1&e=0JSHNJ	33.3%
12	Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF.	Se cuenta con inventario de la dotación de cada UDS debidamente diligenciado.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1 REPORTE DE CALIDAD DEL DATO https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%205%20OBLIGACIONES%20ESPECIFICAS%20DE%20LA%20EAS/J_REGISTRO%20Y%20PRESENTACI%C3%93N%20DE%20LA%20INFORMACI%C3%93N/12-INVENTARIO?d=wb607c697fa71456a9a740feff5d0ed41&csf=1&web=1&e=jxLCct	33.3%
13	Diligenciar y firmar el formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente", en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información.	La FUNDACION FUNDACOBA, al inicio del contrato la entidad en cumplimiento de la seguridad de la información diligencia el formato de compromiso de confidencialidad.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1 CERTIFICADO CONFIDENCIALIDAD LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%205%20OBLIGACIONES%20ESPECIFICAS%20DE%20LA%20EAS/J_REGISTRO%20Y%20PRESENTACI%C3%93N%20DE%20LA%20INFORMACI%C3%93N/13-CERT_CONFIDENCIALIDAD?d=w20e3aaf2d8f94002872e689ec0169f08&csf=1&web=1&e=rhCvb9	33.3%

14	Registrar y actualizar permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF definia, la información del talento humano contratado para la atención de los participantes conforme a los estándares o lineamientos definidos por el ICBF. (Cuando aplique). PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando por razones ajenas a la EAS, no sea posible registrar en el Sistema de Información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la toma nutricional de alguno de los participantes atendidos durante el periodo de la toma o la formación de las familias y cuidadores de los participantes atendidos o no participen de las actividades de formación a las familias según el Manual Técnico de cada Modalidad y Guía correspondiente, la Entidad Administradora del Servicio deberá aportar la justificación y los soportes que sustente dicha situación, la cual será validada por el supervisor del contrato del ICBF. PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando por razones asociadas al funcionamiento del sistema y reportadas por la línea de soporte dispuesto por el ICBF para tal efecto, no sea posible realizar el registro de la información, la EAS deberá aportar la justificación con el número de caso, la cual será validada por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO TERCERO: En caso de evidenciar falsificación o adulteración por parte de la EAS de documentos, datos, registros de asistencias, RAM, actas, entre otros, el Supervisor del contrato deberá denunciar el delito de la falsedad en documentos tipificado en la Ley 599 de 2000 "Por la cual se expide el Código Penal" ante la Fiscalía	En el periodo reportado se realiza oportunamente el registro y actualización de la información de TALENTO HUMANO, TOMAS NUTRICIONALES, FORMACIÓN A FAMILIAS, permanente en la plataforma CUENTAME de ICBF.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1 REPORTE DE UNIDADES 2.REPORTE DE USUARIOS VINCULADOS 3.REPORTE DE TALENTO HUMANO 4. REPORTE CONTRATO LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%205%20OBLIGACIONES%20ESPECIFICAS%20DE%20LA%20EAS/J_REGISTRO%20Y%20PRESENTACI%C3%93N%20DE%20LA%20INFORMACI%C3%93N/14-REPORTE_CALIDAD?d=w57fc99e7bf104284a8108d2d90ba4b4c&csf=1&web=1&e=MNdTAa	33.3%

K. Obligaciones relacionadas con la administracion de recursos

ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles cuando aplique. Todos los ajustes al presupuesto deben ser presentados ante el comité técnico operativo para su revisión y aprobación, las propuestas de modificación presupuestal se deben ajustar según lo establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y los lineamientos que sobre el particular emita la dirección de primera infancia.	FUNDACION FUNDACOBA, mediante el ejercicio de comité Técnico Operativo socializa el presupuesto de operación de la Modalidad contratada	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1. INFORME FINANCIERO LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmariae%5Fosorio%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F2026%2FNORORIENTAL%20%2D%20PRIMERA%20INFANCIA%2FINFORME%5F20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS%2F76010522026%5F%20F%2EFUNDACOBA%2FAGOSTO%2FINFORME%20FINANCIERO%20AGOSTO&viewid=75cf226d%2D9bec%2D4c31%2D9835%2Dbf6940c29170&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=d7a2f959%2D03ac%2D4fed%2Da965%2D85589f4f4a8d&FolderCTID=0x01200067D7A6AFC6E5E6458115692EB40FD666	33.3%
2	Cuando aplique, la EAS debe presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, la programaci ón y usode los aportes de contrapartida y valores técnicos agregados. Si los conceptos de gasto de la contrapartida seencuentran cumplidos, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. Igualmente, el uso y destinación de la contrapartida podrá ajustarse de acuerdo con los establecido en los Manuales	FUNDACION FUNDACOBA, mediante el desarrollo del primer comité se revisa que el contrato **76010522026** tiene ajuste de contrapartida	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Alistamiento	1. INFORME FINANCIERO LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmariae%5Fosorio%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F2026%2FNORORIENTAL%20%2D%20PRIMERA%20INFANCIA%2FINFORME%5F20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS%2F76010522026%5F%20F%2EFUNDACOBA%2FAGOSTO%2FINFORME%20FINANCIERO%20AGOSTO&viewid=75cf226d%2D9bec%2D4c31%2D9835%2Dbf6940c29170&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=d7a2f959%2D03ac%2D4fed%2Da965%2D85589f4f4a8d&FolderCTID=0x01200067D7A6AFC6E5E6458115692EB40FD666	33.3%
3	Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	Se realiza por parte de FUNDACION FUNDACOBA el proceso de legalización periódica, para lo cual se registra informe financiero.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1. INFORME FINANCIERO LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmariae%5Fosorio%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F2026%2FNORORIENTAL%20%2D%20PRIMERA%20INFANCIA%2FINFORME%5F20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS%2F76010522026%5F%20F%2EFUNDACOBA%2FAGOSTO%2FINFORME%20FINANCIERO%20AGOSTO&viewid=75cf226d%2D9bec%2D4c31%2D9835%2Dbf6940c29170&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=d7a2f959%2D03ac%2D4fed%2Da965%2D85589f4f4a8d&FolderCTID=0x01200067D7A6AFC6E5E6458115692EB40FD666	33.3%
4	Disponer de una cuenta de ahorro la cual se constituirá en una cuenta maestra de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022, donde se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. Así mismo en marco de esta obligación el contratista deberá reportar al supervisor del contrato de manera mensual el manejo y los movimientos de la cuenta maestra. En caso de que la supervisión detecte manejos inadecuados de la cuenta maestra, podrá solicitar a la Dirección de Contratación o quien haga sus veces a nivel regional, adelantar los procedimientos administrativos sancionatorios y las acciones legales que correspondan. PARÁGRAFO PRIMERO: Finalidad del artículo 211 de la Ley 1955 de 2019, la EAS deberá aperturar una cuenta	La entidad dispone de una cuenta bancaria la cual es de manejo exclusivo para los recursos aportados por el ICBF en todo lo relacionado a la ejecución del contrato.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Alistamiento	1. INFORME FINANCIERO LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmariae%5Fosorio%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F2026%2FNORORIENTAL%20%2D%20PRIMERA%20INFANCIA%2FINFORME%5F20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS%2F76010522026%5F%20F%2EFUNDACOBA%2FAGOSTO%2FINFORME%20FINANCIERO%20AGOSTO&viewid=75cf226d%2D9bec%2D4c31%2D9835%2Dbf6940c29170&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=d7a2f959%2D03ac%2D4fed%2Da965%2D85589f4f4a8d&FolderCTID=0x01200067D7A6AFC6E5E6458115692EB40FD666	33.3%
5	Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato.	Dentro de los procesos de revisión de cuentas la entidad soporta el manejo de los recursos para la ejecución del contrato.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1. INFORME FINANCIERO LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmariae%5Fosorio%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F2026%2FNORORIENTAL%20%2D%20PRIMERA%20INFANCIA%2FINFORME%5F20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS%2F76010522026%5F%20F%2EFUNDACOBA%2FAGOSTO%2FINFORME%20FINANCIERO%20AGOSTO&viewid=75cf226d%2D9bec%2D4c31%2D9835%2Dbf6940c29170&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=d7a2f959%2D03ac%2D4fed%2Da965%2D85589f4f4a8d&FolderCTID=0x01200067D7A6AFC6E5E6458115692EB40FD666	33.3%
6	Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los participantes o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles	La fundacion FUNDACOBA NO realiza cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por los servicios ofrecidos,	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1.Acta de socialización a las familias participantes. LINKhttps://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%205%20OBLIGACIONES%20ESPECIFICAS%20DE%20LA%20EAS/K_ADMINITRACI%C3%93N%20DE%20RECURSOS/6-?d=w018abf7b4ec6462e87828a75b6694e3b&csf=1&web=1&e=Vncxhe	33.3%
7	Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros.	Durante el periodo, no surgieron eventos que impidieran cumplir con la obligación establecida	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1. INFORME FINANCIERO LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmariae%5Fosorio%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F2026%2FNORORIENTAL%20%2D%20PRIMERA%20INFANCIA%2FINFORME%5F20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS%2F76010522026%5F%20F%2EFUNDACOBA%2FAGOSTO%2FINFORME%20FINANCIERO%20AGOSTO&viewid=75cf226d%2D9bec%2D4c31%2D9835%2Dbf6940c29170&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=d7a2f959%2D03ac%2D4fed%2Da965%2D85589f4f4a8d&FolderCTID=0x01200067D7A6AFC6E5E6458115692EB40FD666	33.3%
8	Presentar informe financiero mensualmente al supervisor/interventor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF; todo lo anterior en concordancia con lo establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y sus anexos.	Mensualmente, dentro de los cinco días hábiles iniciales, se remitir al supervisor un informe financiero con certificaciones de pago a proveedores, servicios públicos, nómina (salarios, prestaciones, seguridad social conforme a los lineamientos técnicos y operativos	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1. INFORME FINANCIERO LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmariae%5Fosorio%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F2026%2FNORORIENTAL%20%2D%20PRIMERA%20INFANCIA%2FINFORME%5F20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS%2F76010522026%5F%20F%2EFUNDACOBA%2FAGOSTO%2FINFORME%20FINANCIERO%20AGOSTO&viewid=75cf226d%2D9bec%2D4c31%2D9835%2Dbf6940c29170&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=d7a2f959%2D03ac%2D4fed%2Da965%2D85589f4f4a8d&FolderCTID=0x01200067D7A6AFC6E5E6458115692EB40FD666	33.3%

9	Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor y/o interventor del contrato.	La cuenta registrada por la entidad no genera rendimientos financieros, considerando que es de tipo corriente.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1. INFORME FINANCIERO LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmariae%5Fosorio%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F2026%2FNORORIENTAL%20%2D%20PRIMERA%20INFANCIA%2FINFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS%2F76010522026%5F%20F%2EFUNDACOBA%2FAGOSTO%2FINFORME%20FINANCIERO%20AGOSTO&viewid=75cf226d%2D9bec%2D4c31%2D9835%2Dbf6940c29170&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=d7a2f959%2D03ac%2D4fed%2Da965%2D85589f4f4a8d&FolderCTID=0x01200067D7A6AFC6E5E6458115692EB40FD666	33.3%
10	Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	Se brindara informacióNn en el momento que sea solicitada	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1. INFORME FINANCIERO LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmariae%5Fosorio%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F2026%2FNORORIENTAL%20%2D%20PRIMERA%20INFANCIA%2FINFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS%2F76010522026%5F%20F%2EFUNDACOBA%2FAGOSTO%2FINFORME%20FINANCIERO%20AGOSTO&viewid=75cf226d%2D9bec%2D4c31%2D9835%2Dbf6940c29170&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=d7a2f959%2D03ac%2D4fed%2Da965%2D85589f4f4a8d&FolderCTID=0x01200067D7A6AFC6E5E6458115692EB40FD666	33.3%
11	Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo	La entidad cumple con lo requerido en el periodo reportado.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1. INFORME FINANCIERO LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmariae%5Fosorio%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F2026%2FNORORIENTAL%20%2D%20PRIMERA%20INFANCIA%2FINFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS%2F76010522026%5F%20F%2EFUNDACOBA%2FAGOSTO%2FINFORME%20FINANCIERO%20AGOSTO&viewid=75cf226d%2D9bec%2D4c31%2D9835%2Dbf6940c29170&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=d7a2f959%2D03ac%2D4fed%2Da965%2D85589f4f4a8d&FolderCTID=0x01200067D7A6AFC6E5E6458115692EB40FD666	33.3%
12	Presentar los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado. Lo anterior, sin perjuicio de la actualización permanente de la información.	FUNDACION FUNDACOBA, cumple con la presentación de los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1. INFORME FINANCIERO LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmariae%5Fosorio%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F2026%2FNORORIENTAL%20%2D%20PRIMERA%20INFANCIA%2FINFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS%2F76010522026%5F%20F%2EFUNDACOBA%2FAGOSTO%2FINFORME%20FINANCIERO%20AGOSTO&viewid=75cf226d%2D9bec%2D4c31%2D9835%2Dbf6940c29170&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=d7a2f959%2D03ac%2D4fed%2Da965%2D85589f4f4a8d&FolderCTID=0x01200067D7A6AFC6E5E6458115692EB40FD666	33.3%
13	Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político.	La entidad cumple con la obligación, ya que se abstiene de realizar proselitismo y realiza procesos de sensibilización con el talento humano a través de diferentes estrategias.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1.ACTA DE NO ACCIONES PROSELECTISTAS LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%205%20OBLIGACIONES%20ESPECIFICAS%20DE%20LA%20EAS/K_ADMINITRACI%C3%93N%20DE%20RECURSOS/13-?d=wafce93bcbc004402b8a03444a032b3ce&csf=1&web=1&e=6EnpPw	33.3%
14	Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros delos costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo.	El contrato actualmente se encuentra en ejecución, por lo tanto no aplica la realización de reintegros en el actual periodo.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Cierre	1. INFORME FINANCIERO LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmariae%5Fosorio%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F2026%2FNORORIENTAL%20%2D%20PRIMERA%20INFANCIA%2FINFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS%2F76010522026%5F%20F%2EFUNDACOBA%2FAGOSTO%2FINFORME%20FINANCIERO%20AGOSTO&viewid=75cf226d%2D9bec%2D4c31%2D9835%2Dbf6940c29170&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=d7a2f959%2D03ac%2D4fed%2Da965%2D85589f4f4a8d&FolderCTID=0x01200067D7A6AFC6E5E6458115692EB40FD666	33.3%
15	Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS.	Durante el periodo no se registra ninguna perdida por causa atribuible a FUNDACION FUNDACOBA.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Cierre	1. INFORME FINANCIERO LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmariae%5Fosorio%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F2026%2FNORORIENTAL%20%2D%20PRIMERA%20INFANCIA%2FINFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS%2F76010522026%5F%20F%2EFUNDACOBA%2FAGOSTO%2FINFORME%20FINANCIERO%20AGOSTO&viewid=75cf226d%2D9bec%2D4c31%2D9835%2Dbf6940c29170&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=d7a2f959%2D03ac%2D4fed%2Da965%2D85589f4f4a8d&FolderCTID=0x01200067D7A6AFC6E5E6458115692EB40FD666	33.3%
16	Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión y/o interventor del contrato	Para el periodo reportado no aplica el presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, dicho ejercicio se realizará al final de la ejecución.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Cierre	1. INFORME FINANCIERO LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmariae%5Fosorio%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F2026%2FNORORIENTAL%20%2D%20PRIMERA%20INFANCIA%2FINFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS%2F76010522026%5F%20F%2EFUNDACOBA%2FAGOSTO%2FINFORME%20FINANCIERO%20AGOSTO&viewid=75cf226d%2D9bec%2D4c31%2D9835%2Dbf6940c29170&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=d7a2f959%2D03ac%2D4fed%2Da965%2D85589f4f4a8d&FolderCTID=0x01200067D7A6AFC6E5E6458115692EB40FD666	33.3%
17	Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos. PARAGRÁFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otrosí modificatorio para gestionar laliberación de dichos recursos.	Durante el periodo reportado, no aplica reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos; este ejercicio solo se efectúa al finalizar el contrato.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Cierre	1. INFORME FINANCIERO LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmariae%5Fosorio%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F2026%2FNORORIENTAL%20%2D%20PRIMERA%20INFANCIA%2FINFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS%2F76010522026%5F%20F%2EFUNDACOBA%2FAGOSTO%2FINFORME%20FINANCIERO%20AGOSTO&viewid=75cf226d%2D9bec%2D4c31%2D9835%2Dbf6940c29170&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=d7a2f959%2D03ac%2D4fed%2Da965%2D85589f4f4a8d&FolderCTID=0x01200067D7A6AFC6E5E6458115692EB40FD666	33.3%

CLAUSULA SEXTA - Obligaciones del contratisa cualificadas por su especial relevancia o impacto

ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

1	Garantizar la gratuidad del servicio a las y los participantes. (Salvo el servicio de Hogares Infantiles -HI- que contempla el recaudo de las tasas compensatorias conforme a lo señalado en la Resolución 1740 de 2010 o normativa que la sustituya o modifique) PARAGRAFO: Los padres, madres, cuidadores u otras personas naturales y jurídicas, podrán dar aportes voluntarios como recursos de cofinanciación, en atención a lo dispuesto en el Manual Técnico de la modalidad y Guía Operativa del servicio correspondiente. La falta de pago de dichos aportes no constituye una causal para impedir el ingreso del participante al servicio, interrumpir su atención o retirarlo del servicio.	LA FUNDACION FUNDACOBA Garantizar la gratuidad del servicio a las y los participantes y se realiza socialización con las familias, el tipo de modalidad y servicios que tiene el programa donde se indica que no tiene costo alguno y que nadie debe realizar cobro alguno,	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1.ACTAS DE GRATUIDAD DEL SERVICIO LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%206.%20OBLIGACIONES%20ESPECIAL%20RELEVANCIA/1%20GRATUIDAD%20DEL%20SERVICIO?d=w0d28ce68c47a4abea259cd144b99e131&csf=1&web=1&e=uwgYGU	33.3%
2	Comunicar al supervisor del contrato a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso al espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue.	Durante el periodo reportado No se realizó solicitud de ingreso de personal externo a las unidades de servicio del contrato.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1. CERTIFICACIÓN LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%206.%20OBLIGACIONES%20ESPECIAL%20RELEVANCIA/2%20INGRESO%20EXTERNOS?d=wb450423719ad4db38294a11de9550e1f&csf=1&web=1&e=CNZxH7	33.3%
3	Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias y el maltrato infantil, la EAS diseñar e implementar planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021, el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el documento que lo modifique o sustituya.	La entidad cumple con la cláusula contractual brindando capacitación al talento humano, durante la inducción, sobre los temas relacionados en la clausula contractual.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1. ACTAS / INFORMES DE SENSIBILIZACION TH LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%206.%20OBLIGACIONES%20ESPECIAL%20RELEVANCIA/3%20INFORMES_SENSIB_?d=w711c003ac34f428caae4dff767a3431c&csf=1&web=1&e=hw6qM5	33.3%
4	Comunicar de manera inmediata (vía telefónica) y formalizar a través de correo electrónico dirigido al supervisor del contrato la ocurrencia de algún presunto hecho de violencia, accidente o fallecimiento de los participantes de los servicios de primera infancia. Así mismo diligenciar y entregar mensualmente de manera completa, oportuna, veraz y con calidad el "Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidentes, o fallecimientos de los participantes activos que se presenten en cualquier lugar. PARÁGRAFO: En caso de presentarse fallecimientos de participantes activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor del contrato a los dos días hábiles siguientes del conocimiento del hecho, el "Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" o el documento que lo modifique o sustituya.	Para el periodo reportado no se presentas casos de novedades en las UAS	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1. INFORME DE NO PRESUNTOS HECHOS DE VLAF LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%206.%20OBLIGACIONES%20ESPECIAL%20RELEVANCIA/4%20_CERTIFICADO%20NO%20HECHOS%20DE%20V-F-L-A?d=we34a19452b7b457cb8730a1e5337e00d&csf=1&web=1&e=pzkk9S	33.3%
5	Garantizar las actuaciones que le corresponden de acuerdo con lo dispuesto en el Lineamiento Técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños en primera infancia y el Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o los documentos que los modifiquen o sustituyan.	La entidad da cumplimiento a la estipulación contractual mediante la capacitación del talento humano en el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF". Asimismo, se asegura la ejecución de las acciones establecidas en dicho protocolo en el momento que sea pertinente.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1. INFORMES DE SENSIBILIZACIÓN/ ACTAS DE CUALIFICACIÓN 2.CERTIFICADO DE OCURRENCIA DE HECHOS DE VIOLENCIA, INCIDENTE Y/O FALLECIMIENTOS DE LOS USUARIOS VINCULADOS A LAS UDS. LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%206.%20OBLIGACIONES%20ESPECIAL%20RELEVANCIA/5%20ACTA_CERTIFICADO%20NO%20HECHOS__ACCIONES_PREV_VIOL?d=w1c8a3b705e2e40d1bb2b0c282a3aa711&csf=1&web=1&e=rh69Wa	33.3%
6	Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las mujeres y personas en periodo de gestación, las niñas y los niños , garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en el Lineamiento Técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños en primera infancia y el Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o los documentos que los modifiquen, sustituyan o deroguen y demás documentos definidos por el ICBF.	Durante el periodo ejecutado no se reportan novedades	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1. CERTIFICADO DE NO PRESUNTOS HECHOS DE VLAF LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%206.%20OBLIGACIONES%20ESPECIAL%20RELEVANCIA/6%20ACTIVACION%20RUTA_CERTIFICADO%20NO%20HECHOS%20V-F-L?d=w5d40f622759c4769885228fb2885f750&csf=1&web=1&e=HN7An6	33.3%
7	Ante la ocurrencia o reporte de un posible hecho que ponga en riesgo la vida o la integridad de las y los participantes y que esté relacionado con el talento humano vinculado para la prestación del servicio, la EAS deberá adoptar, de manera inmediata y como medida preventiva, la separación o reubicación temporal de la persona presuntamente involucrada de cualquier actividad que implique contacto directo con las y los participantes, garantizando en todo momento el derecho al debido proceso.	Durante el periodo ejecutado no se reportan novedades, y se tiene claridad en los procesos a garantizar	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1. CERTIFICADO DE NO PRESUNTOS HECHOS DE VIOLENCIA LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%206.%20OBLIGACIONES%20ESPECIAL%20RELEVANCIA/7%20CERTIFICADO_NO%20HECHOS%20DE%20VIOLENCIA?d=w51f5de5b7ccb4a4d9ce0d0583a0ed0a7&csf=1&web=1&e=70k76r	33.3%
8	La EAS deberá garantizar que su talento humano se acoja a los protocolos, lineamientos y documentos adicionales que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violenciasexual y otras formas de vulneración de derechos en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del contrato.	El talento humano recibe cualificación, orientación frente a los protocolos y lineamientos y documentos adicionales que desde el ICBF se señalen.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1.ACTAS INFORMES TH LINK 2. PLAN_PROMOCION_PREVENCION_VIOLENCIAS https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%206.%20OBLIGACIONES%20ESPECIAL%20RELEVANCIA/8%20ACTAS_%20PROTOCOLOS?d=wedb636498165 4aacb239bf47eb7f2d58&csf=1&web=1&e=pS66wp	33.3%
9	Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	La entidad dentro de los informes de legalización presentó las planillas de pago a seguridad social. Igualmente, el revisor fiscal realiza la certificación de pago de esta responsabilidad contractual del periodo.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1. INFORME FINANCIERO LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmariae%5Fosorio%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F2026%2FNORORIENTAL%20%2D%20PRIMERA%20INFANCIA%2FINFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS%2F76010522026%5F%20F%2EFUNDACOBA%2FAGOSTO%2FINFORME%20FINANCIERO%20AGOSTO&viewid=75cf226d%2D9bec%2D4c31%2D9835%2Dbf6940c29170&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=d7a2f959%2D03ac%2D4fed%2Da965%2D85589f4f4a8d&FolderCTID=0x01200067D7A6AFC6E5E6458115692EB40FD666	33.3%

10	Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio	Dentro de los procesos de legalización se identifica la presentación de los certificados de pagos a proveedores y seguridad social. Se coloca link de enlace de la carpeta correspondiente	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1. INFORME FINANCIERO LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmariae%5Fosorio%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F2026%2FNORORIENTAL%20%2D%20PRIMERA%20INFANCIA%2FINFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS%2F76010522026%5F%20F%2EFUNDACOBA%2FAGOSTO%2FINFORME%20FINANCIERO%20AGOSTO&viewid=75cf226d%2D9bec%2D4c31%2D9835%2Dbf6940c29170&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=d7a2f959%2D03ac%2D4fed%2Da965%2D85589f4f4a8d&FolderCTID=0x01200067D7A6AFC6E5E6458115692EB40FD666	33.3%
11	Entregar dentro del primer mes de ejecución del contrato el Plan de Saneamiento Básico -PSB (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, bastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y Manual de Buenas Prácticas de Manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad o Servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios del ICBF.	Se realiza cargue del Plan de Saneamiento Básico y el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura, como formatos aplicados en la modalidad.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1. FORMATOS Y ACTAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN 2. PLAN DE SANEAMIENTO BASICO Y BPM LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%206.%20OBLIGACIONES%20ESPECIAL%20RELEVANCIA/11%20PSB_BPM_FORMATOS?d=wdc87223955774cdc96a4a078a6b9c684&csf=1&web=1&e=PP6Uxe	33.3%
12	Garantizar la entrega de alimentos a través de la ración preparada RP o ración para preparar RPP y/o refrigerios Ración lista para consumo (RLC) según lo defina el ICBF, en la cantidad, calidad y oportunidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF y el uso de alimentos naturales, frescos, propios del territorio y la cultura alimentaria conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF y dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS.	La FUNDACION FUNDACOBA, garantiza cumplimiento del requerimiento nutricional a traves de la racion servida para cada niño y niña teniendo en cuenta el grupo poblacional.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1.FORMATOS RAM 2.FORMATO ENTREGA REFRIGERIOS 3. FORMATO ENTREGA RPP Y ACTAS 4. ENTREGA DE AAVN LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%206.%20OBLIGACIONES%20ESPECIAL%20RELEVANCIA/12%20ENTREGA_ALIMENTOS?d=w116cb0d76e4d48049ecb7e7c3458d0a9&csf=1&web=1&e=abYQUb	33.3%
13	Realizar la toma de medidas antropométricas, identificación de signos físicos asociados a la desnutrición aguda y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada participante (por parte del profesional de salud y nutrición de la UDS), de acuerdo con la Guía técnica operativa sistema de seguimiento nutricional, la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF y la guía operativa del servicio, en los tiempos y periodos establecidos para este fin, sobre el 100% de los participantes atendidos durante el periodo de la toma.	Se realizó toma de medidas antropométricas, según lo establecido por el ICBF	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1. FORMATOS DE CAPTURA_DATOS ANTROPOMETRICOS LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%206.%20OBLIGACIONES%20ESPECIAL%20RELEVANCIA/13%20FORMATOS%20CAPTURA?d=wf850558afbfa4e3f98e364d2c439b956&csf=1&web=1&e=9cd0IX	33.3%
14	Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y los niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones del Manual Técnico de la Modalidad, la Guía operativa del servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	Se realiza una breve descripción de las acciones y actividades realizadas en el período por parte de la Entidad Administradora del ServicioLa FUNDACION FUNDACOBA, realizó las gestiones de articulación de presentación de los servicios con Secretaria de Salud para promover el cumplimiento de la obligación, en caso de, identificar alguna situación de desnutrición en alguno de los beneficiarios de las UDS.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1. ARTIULACIONES LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%206.%20OBLIGACIONES%20ESPECIAL%20RELEVANCIA/14%20ARTICULACION?d=wd2b33db36f7d438cae53fc7ec46cfaa6&csf=1&web=1&e=9iufEA	100%
15	Reportar al supervisor y/o interventor del contrato de acuerdo con las orientaciones establecidas en la guía correspondiente al servicio, cuando se presenten posibles casos de brotes relacionados con enfermedades inmunoprevenibles, enfermedades prevalentes de la primera infancia, enfermedades transmitidas por alimentos - ETA y enfermedades de origen cultural en los casos que aplique.	La entidad dará a conocer y reportará de manera oportuna cualquier novedad ante casos de brotes o enfermedades transmitidas por ETAS, en caso de que aplique. Para el periodo reportado no se presentó enfermedad transmitida por alimentos – ETAS. Para este mes no se contó ninguna novedad frente a estos casos	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1. MANUAL DE ETAS 2. CERTIFICADO ETAS LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%206.%20OBLIGACIONES%20ESPECIAL%20RELEVANCIA/15%20CERTIFICADO%20ETAS?d=w33f107bd1fd64cdc86f279c446d52c1e&csf=1&web=1&e=DhAvIE]	33.3%
16	Asegurar la incorporación, permanencia y estabilidad laboral durante el plazo de ejecución del presente contrato de aporte, de las madres y padres comunitarios requeridos para el cumplimiento del objeto de este contrato y que se encontraban vinculados al 20 de diciembre de 2025, en el marco de los lineamientos y manuales establecidos, siempre que a la fecha sobre el padre o madre comunitaria no se haya proferido acto administrativo de cierre de la Unidad de Servicio –UDS-, en atención a lo dispuesto del Anexo "Procedimiento de Apertura y Cierre de Unidades de Servicio" o documento que lo actualice, modifique, adicione o sustituya. (Cuando aplique) PARAGRAFO - En caso que las madres o padres comunitaria(o)s que se encuentren vinculada(o)s por parte de la EAS, ingresen a la planta temporal o formalización que se está proyectando por parte del Instituto colombiano de bienestar familiar ICBF o la ley en aprobación del Congreso, en el marco del cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022 -2026, el valor de este componente a partir de la vinculación efectiva de las madres o padres comunitaria(o)s, no será reconocido por el ICBF dentro del rubro de talento humano	El contrato de EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - FAMILIAR Y COMUNITARIA cuenta con personal transitado y de la vigencia 2026 . Para la ejecución del presente contrato se dio la continuidad contractual al TH en calidad de transitado.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1. MATRIZ TH LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%206.%20OBLIGACIONES%20ESPECIAL%20RELEVANCIA/16_-17%20MATRIZ_TH?d=w64464713f1ea41718a4b203d0a8a5fd6&csf=1&web=1&e=LX0wGb	33.3%
17	Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encontraban vinculados en las UDS que han transitado a servicios de educación inicial en el marco de la atención integral previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Técnico y Guías Operativas respectivas. En caso de requerir el cambio de un agente educativo, padre o madre comunitario que han transitado de otras modalidades, se avalará en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del empleador, así mismo, de requerir el cambio de un agente educativo, deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil. (Cuando aplique)	Se cuenta con personal transitado. Para la ejecución del presente contrato se dio la continuidad contractual al TH en calidad de transitado.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Alistamiento	1. MATRIZ TH LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%206.%20OBLIGACIONES%20ESPECIAL%20RELEVANCIA/16_-17%20MATRIZ_TH?d=w64464713f1ea41718a4b203d0a8a5fd6&csf=1&web=1&e=LX0wGb	33.3%
18	Prestar el servicio durante la ejecución del contrato en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las orientaciones establecidas por el ICBF.	El servicio se prestará en la infraestructura autorizada por el ICBF durante la vigencia del contrato. Cualquier traslado de una Unidad de Servicio (UDS) a una nueva ubicación requerirá la aprobación previa del supervisor del contrato, siguiendo los lineamientos del ICBF, que la entidad notificará para recibir aprobación.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Alistamiento	1. CERTIFICADO DISPONIBILIDAD LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%206.%20OBLIGACIONES%20ESPECIAL%20RELEVANCIA/18%20CERTIFICADO_DISPONIBILIDAD?d=wa6721e72554346a7aa931adb1c54ca52&csf=1&web=1&e=NcbTVy	33.3%
19	La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, mitigación de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de niñas, niños y mujeres gestantes de acuerdo con el Manual Operativo de la Modalidad que corresponda el servicio y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	La FUNDACION FUNDACOBA, está llevando a cabo la revisión de la Guía Operativa para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia para elaborar el Protocolo de accidentes y emergencias acorde al Manual Operativo y así avanzar en su proceso de ajustar conforme a la realidad de las UDS	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Alistamiento	1. ACTAS/INFORMES DE ACTIVADES DE PREVENCIÓN LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%206.%20OBLIGACIONES%20ESPECIAL%20RELEVANCIA/19%20ACTA_INFORME_MITIGAC__RIESGO?d=wfbe52d5a0ad0403497864710032230a62&csf=1&web=1&e=QNIwe3	33.3%

20	El CONTRATISTA deberá informar de manera inmediata y por escrito al supervisor y/o interventor del contrato sobre cualquier situación que ponga en riesgo la vida, salud o integridad de los niños, niñas, mujeres gestantes y demás participantes, garantizando la activación de las rutas de protección definidas por el ICBF y las entidades competentes. En los casos en que tales situaciones correspondan a un siniestro o evento relacionado con la infraestructura que pueda comprometer la prestación del servicio, adicionalmente deberá informar a la compañía aseguradora, remitiendo la documentación necesaria para efectos de activar las coberturas contractuales correspondientes.	La FUNDACIÓN FUNDACOBA, notificara cualquier novedad que se presente de manera inmediata que coloque en riesto la vida de los niños, niñas, mujeres gestantes y demas participantes, para este mes no se presentó novedad a reportar.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1. CERTIFICADO DE NO HECHOS DE VIOLENCIA LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%206.%20OBLIGACIONES%20ESPECIAL%20RELEVANCIA/20%20CERTIFICADO_NO_OCUERRENCIA_HECHOS_VLAF?d=w15a2d8d34bcf479cbb602390a0d5139b&csf=1&web=1&e=68qfOG	33.3%
21	Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato/, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	Los Alimentos de Alto Valor Nutricional (AAVN) serán destinados exclusivamente al cumplimiento cabal del objeto contractual, garantizando el suministro de alimentación a las niñas y niños participantes en la modalidad de atención, en estricta observancia de las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. Bajo ninguna circunstancia, los AAVN podrán ser objeto de donación, venta, intercambio, uso indebido, destinación diferente o cualquier forma de disposición no autorizada por el ICBF.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1. UNIDAD EJECUTORA (Cuando aplique) 2. FORMATO DE ENTREGA (Cuando aplique) 3. ACTAS DE CONTROL SOCIAL LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%206.%20OBLIGACIONES%20ESPECIAL%20RELEVANCIA/21-	33.3%
22	Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del contrato y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	Se comunicará al ICBF de manera preventiva (a más tardar el día quince de cada mes) cualquier contingencia que obstaculice el desarrollo del servicio o que impacte la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (AAVN) recibidos. Asimismo, se reportarán los inventarios de AAVN existentes en los puntos de entrega, con el fin de que el ICBF pueda realizar los ajustes pertinentes en las cantidades a suministrar en el mes siguiente y emprender las acciones que correspondan.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1. CERTIFICACIÓN LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%206.%20OBLIGACIONES%20ESPECIAL%20RELEVANCIA/22%20CERTIFICADO%20AAVN?d=w78f8899cfdf240caab48b703e676fc97&csf=1&web=1&e=4fmTIB	33.3%
23	Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o participantes que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	Se realiza una breve descripción de las acciones y actividades realizadas en el período por parte de la Entidad Administradora del ServicioLos Alimentos de Alto Valor Nutricional (AAVN) serán dispensados a las unidades ejecutoras, de servicio o a los participantes de manera previa a su fecha de caducidad, previniendo así su merma por deterioro. NO, se realizo la entrega del AAVN en el mes de Julio	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1. UNIDAD EJECUTORA (Cuando aplique) 2. FORMATO DE ENTREGA (Cuando aplique) 3. ACTAS DE CONTROL SOCIAL LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%206.%20OBLIGACIONES%20ESPECIAL%20RELEVANCIA/21-	33.3%
24	Adquirir al inicio de la atención, la póliza de seguro contra accidentes para los participantes y entregar al supervisor y/o interventor del contrato el respectivo soporte de pago; garantizando que cada niña, niño, persona y mujer en periodo de gestación que ingrese al servicio durante la vigencia del contrato de aportes esté vinculado a la póliza	En la fase inicial de la atención FUNDACION FUNDACOBA, adquiere la póliza de seguro contra accidentes para los usuarios y se socializa con las familias y expone en las UAS para conocimiento.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1. POLIZA - Informe de acciones LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%206.%20OBLIGACIONES%20ESPECIAL%20RELEVANCIA/24%20POLIZA?d=w631c12d5c37d4a1399e91b7b769194d8&csf=1&web=1&e=krWGMf	33.3%
25	Cumplir con el compromiso anticorrupción y en consecuencia mantener durante la ejecución del contrato actuaciones y/o acciones integras, honestas y transparentes necesarias en el ámbito de lo público. De esta manera cuando la supervisión advierta hechos o indicios constitutivos de corrupción del contratista dentro del plazo de ejecución del contrato, podrá iniciar los Procesos Administrativos Sancionatorios contractuales, sin perjuicio de las acciones judiciales, disciplinarias, fiscales o penales a que hubiere lugar.	La entidad tiene claridad velar por la transparencia de mantener durante la ejecución del contrato actuaciones y/o acciones integras, honestas y transparentes necesarias en el ámbito de lo público. Durante el mes reportado no se cuenta con novedades o procesos administrativos sancionatorios contractuales.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1. CERTIFICADO LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%206.%20OBLIGACIONES%20ESPECIAL%20RELEVANCIA/25%20CERTIFICADO_ANTICORRUPCION?d=wc36ecb03d3de40f5a7bc8a66c15a0510&csf=1&web=1&e=r7XVkF	33.3%
26	Cumplir con el pacto frente a los derechos de los niños, prevención y erradicación del trabajo infantil y protección al adolescente trabajador.	La entidad y su talento humano promueve el cumplimiento y garantia de los derechos de la niñez desde acciones que promuevan y mitiguen la erradicación del trabajo infatl y protección	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1. ACTAS- INFORMES , INFORMES DE PACTO DE CONVIVENCIA ACCIONES DE MITIGACIÓN LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%206.%20OBLIGACIONES%20ESPECIAL%20RELEVANCIA/26%20%20PACTO_ACCIONES_MITIG_RIESG_TRABA_VIOL?d=wd739d104cd59462ba18ad1a091268088&csf=1&web=1&e=38FuqP	33.3%
27	Cumplir con lo definido en este contrato en relación con la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia.	Se realiza sensibilización a las familias para protección de los niños y niñas vinculados al programa	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1.INFORMES-- ACTAS DE SENSIBILIZACIÓN Y PTORCCIÓN LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%206.%20OBLIGACIONES%20ESPECIAL%20RELEVANCIA/27%20INFORME_SENSIBILIZACION?d=w21a224dce34c40dfbb881d7cecaf2615&csf=1&web=1&e=i9tP3	33.3%
Obligaciones de la EAS en el marco de Sistema Integrado de Gestión						
EJE DE CALIDAD						
ÍTEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**

1	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	La Fundacion Fundacoba cuenta el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil acorde al manual operativo.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Alistamiento	1- PERFILES TALENTO HUMANO LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%20%207.OBLIGACIONES%20SIGE/4.1%20EJE%20DE%20CALIDAD/1%20PERFILES_TH?d=w57159b06ad4a46419f6219393a7b931e&csf=1&web=1&e=gb8C45	33.3%
2	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna viigente, Objetivos Estratégicos, Políticas del Sistema Integrado de Gestión - SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales técnicos, guías operativas, modelos específicos de atención, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para la operación de los servicios contratados	En el proceso de inducción se socializan la, misión, visión, objetivos estratégicos del ICBF y los ejes que conforman el sistema SIGE con sus políticas y soporte de asistencia.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Alistamiento	1.ACTA DE INDUCCIÓN AL TALENTO HUMANO LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%20%207.OBLIGACIONES%20SIGE/4.1%20EJE%20DE%20CALIDAD/2%20ACTAS_INDUCCION?d=wf236d498eec54e27be8aa71a1de4d6e2&csf=1&web=1&e=OleE2y	33.3%
3	Entregar los resultados de la percepción del usuario frente a la prestación del servicio misional.	La FUNDACION FUNDACOBA, realizará la socialización a las familias y para el mes de octubre se debera realizar encuesta de satisfacion del servicio.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Trimetral	1. Protocolo para medir la Satisfacción de los usuarios y sus familias con el servicio. No aplica para el período reportado 2. Tabulación de resultados de la evaluación. 3. Informe de resultados de la evaluación. 4. Planes de mejora a lugar. (CUANDO APLIQUE) LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%20%207.OBLIGACIONES%20SIGE/4.1%20EJE%20DE%20CALIDAD/3%20PROTOCOLO%20MEDICION?d=w4c8d4a945856465baaa2b87f90ef3654&csf=1&web=1&e=QLHBsU	33.3%
4	Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación del servicio.	Durante el periodo reportado se presentaron situaciones que afectearon la prestación del servicio, ya que el 10 de agosto se presento un terremoto de gran magnitud en la ciudad de Cali, lo que proboco la suspencion der servicio por una semana y la alteracion de la atencion en otros espacios por daño en las infraestructuras donde se encuentran las UA	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1.INFORME DE FLEXIBILIZACION DE LOS SERVICIOS LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%20%207.OBLIGACIONES%20SIGE/4.1%20EJE%20DE%20CALIDAD/4%20CERTIFICADO%20PLAN%20M?d=wf48eb015774e467d805783d6284172f5&csf=1&web=1&e=fQmbpp	33.3%
5	Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	A FUNDACION FUNDACOBA aporta evidencias de la implementación del protocolo de PQRSF dando respuesta a los peticionarios. El protocolo fue socializado en el mes de Agosto y cuenta con actas de la apertua del buzón de cada una de las 12 UAS	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1.ACTAS DE BUZÓN LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%20%207.OBLIGACIONES%20SIGE/4.1%20EJE%20DE%20CALIDAD/5%20BUZON?d=w51aec8e8f02d423a9aad5f0f4c0c9fb1&csf=1&web=1&e=blbPyI	33.3%
6	Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	Durante el periodo, no surgieron eventos que impidieran cumplir con la obligación establecida	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Alistamiento	1.CERTIFICADOS EQUIPOS ANTROPOMETRICOS LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%20%207.OBLIGACIONES%20SIGE/4.1%20EJE%20DE%20CALIDAD/6%20EQUIPOS%20DE%20MEDICION?d=w5e4e31b6a4ff4118bd455c82f48239d8&csf=1&web=1&e=hCrbcd	33.3%
7	Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	La entidad cuenta en el proceso de actualización del protocolo acorde a la gestión documental	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Alistamiento	1 REGISTRO DE DOCUMENTOS LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%20%207.OBLIGACIONES%20SIGE/4.1%20EJE%20DE%20CALIDAD/7%20REGISTRO%20DOCM?d=w38e2d14e9e5542ca8c6a9b6c0d4f0b4f&csf=1&web=1&e=JwzDBj	33.3%

EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION

ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente durante la ejecución del contrato	A FUNDACION FUNDACOBA ha estado cumpliendo con esta obligación contractual; donde todo el talento humano firma acuerdo de confidencialidad.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Alistamiento	1. Acuerdos de confidencialidad reposan en cada HV TALENTO HUMANO LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%20%207.OBLIGACIONES%20SIGE/4.2%20EJE%20SEGURIDAD%20DE%20LA%20INFORMACI%C3%93N/1%20CERTIFICADO%20CONFIDENCIALIDAD?d=wd05a9e1379a747cda35af84a66d31393&csf=1&web=1&e=a1qlA0	33.3%
2	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	La entidad cumple con la suscripción de este documento el cual fue enviado a través de correo electrónico al supervisor del contrato.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Alistamiento	1. CERTIFICADO LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%20%207.OBLIGACIONES%20SIGE/4.2%20EJE%20SEGURIDAD%20DE%20LA%20INFORMACI%C3%93N/2%20CONFIDENCIALIDAD?d=w12d99c477bd94b2cb98ac9927f3655d9&csf=1&web=1&e=SIC3ZW	33.3%

3	Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.	La Entiedad cumple con el documento de autorizacion de datos personales desde el representante legal.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Alistamiento	1.DOCUMENTO_TRATAMIENTO DE DATOS LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%20%207.OBLIGACIONES%20SIGE/4.2%20EJE%20SEGURIDAD%20DE%20LA%20INFORMACI%C3%93N/3%20TRATAMIENTO%20DE%20DATOS?d=w356b0eac9d114d29931a8d8d43782c25&csf=1&web=1&e=QT5ITQ	33.3%
4	Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del objeto establecido.	Para el periodo reportado no se han presentado incidentes de seguridad de la información. Para el periodo reportado no se han presentado incidentes de seguridad de la información.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1. CERTIFICACION 2. PLAN_LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%20%207.OBLIGACIONES%20SIGE/4.2%20EJE%20SEGURIDAD%20DE%20LA%20INFORMACI%C3%93N/4%20SEG_CERTIFICADO?d=w9f37b5540051 4cb690c17717cc75d045&csf=1&web=1&e=DVv7vc	33.3%
5	Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	La entidad cuenta con el plan de recuperación y contingencia en el formato establecido por el ICBF.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Alistamiento	1.PLAN DE RECUPERACIÓN LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%20%207.OBLIGACIONES%20SIGE/4.2%20EJE%20SEGURIDAD%20DE%20LA%20INFORMACI%C3%93N/5%20PLAN%20DE%20RECUPERACION?d=w6ea5ba9d02ab47f3af20d009348c46c9&csf=1&web=1&e=O5neyp	33.3%
6	Cumplir con lo establecido en la G22.GT "Guía para el Uso de dispositivos personales -BYOD"-cuando se requiera conexión de equipos que no son propiedad de ICBF a la red institucional.	La EAS da cumplimiento con lo establecido en la G22.GT"Guia para el uso de dispositivos personales-BYOD".	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1. CERTIFICADO LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%20%207.OBLIGACIONES%20SIGE/4.2%20EJE%20SEGURIDAD%20DE%20LA%20INFORMACI%C3%93N/6%20CERTIFICACION_BYOD?d=w735bbfa2b9f94a4fbebe5c740572e533&csf=1&web=1&e=7TB6k6	33.3%
7	Identificar, documentar y evaluar los riesgos de seguridad de la información relacionados con los procesos, sistemas y servicios que estén dentro del alcance del objeto contractual, conforme a las mejores prácticas internacionales, tales como las establecidas en la norma ISO/IEC 27001:2022 o su equivalente y alineadas con la Política de Seguridad de la información definidas con el operador de servicios de tecnología.	La entidad cumple con la documentacion correspondiente a los registros de la informacion relaciados.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Alistamiento	1. REGISTRO DOCUMENTAL LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%20%207.OBLIGACIONES%20SIGE/4.2%20EJE%20SEGURIDAD%20DE%20LA%20INFORMACI%C3%93N/7%20REGISTRO_DOCUMENTACION?d=wf66df1bca7fe4ab6923a205bb6f892d4&csf=1&web=1&e=S14UDn	33.3%

EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	FUNDACOBA Certificar que se ha designado un encargado de seguridad y salud laboral que cumple con los criterios definidos en la Resolución 312 de 2019 (o la norma que la reemplace o modifique), garantizando así el acatamiento de las obligaciones contractuales y la legislación vigente en el desarrollo del contrato o convenio.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Alistamiento	1. CERTIFICADO DE RESPONSABLE LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%20%207.OBLIGACIONES%20SIGE/4.3%20EJE%20DE%20SEGURIDAD%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO/1%20REPRESENTANTE%20SSG?d=w0f1a74d96c6141c6b3161951856c5033&csf=1&web=1&e=5hswJm	33.3%
2	Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	Presentar la documentación que evidencia el proceso de identificación de los riesgos laborales, la evaluación de su magnitud y la definición de las acciones de control requeridas para garantizar la Seguridad y Salud en el Trabajo durante el periodo del contrato.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Alistamiento	1. MATRIZ DE RIESGO LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%20%207.OBLIGACIONES%20SIGE/4.3%20EJE%20DE%20SEGURIDAD%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO/2%20MATRIZ_GR?d=w59d9ba33b1474436ae7a361d04b1ba79&csf=1&web=1&e=ShSS3U	33.3%
3	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Se llevo a cabo la capacitación inicial en Seguridad y Salud en el Trabajo para el personal que participará en el desarrollo del contrato o convenio.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Alistamiento	1. Plan de trabajo SGSST 2. Política de Seguridad y salud en el trabajo LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%20%207.OBLIGACIONES%20SIGE/4.3%20EJE%20DE%20SEGURIDAD%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO/3%20ACTA%20INDUCCION%20TH%20SST?d=wc3521e78df3d4ffcb27f889bcf248e74&csf=1&web=1&e=x2dpmB	33.3%
4	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades.	La Fundacion FUNDACOBA Proporciona a los trabajadores asignados al contrato los equipos de protección individual necesarios para llevar a cabo sus tareas.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1.ACTA ENTREGA DE EPP LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%20%207.OBLIGACIONES%20SIGE/4.3%20EJE%20DE%20SEGURIDAD%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO/4%20ACTAS%20DE%20EPP?d=wf8719434204847328 3017ed083faab74&csf=1&web=1&e=6In6lJ	33.3%

5	Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio	FUNDACOBA Aportar el resultado médico ocupacional que avala la aptitud del personal para la ejecución del contrato	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Alistamiento	1. EXAMENES OCUPACIONALES LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%20%207.OBLIGACIONES%20SIGE/4.3%20EJE%20DE%20SEGURIDAD%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO/5%20EXAMENES%20OCUPACIONALES?d=wa973bf98da7b460c81ff68de1560c15a&csf=1&web=1&e=gpCCU9	33.3%
6	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Se cuentan con los PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO Y EL PLAN DE EMERGENCIAS, compartido al talento humano para su conocimiento ante poder atender cualquier emergencia o reporte de novedad durante la ejecución del contrato.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1- Plan de gestión del Riegos 2-Plan de emergencias 3- Informe y/o Actas de promoción, alerta, respuesta y prevención LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%20%207.OBLIGACIONES%20SIGE/4.3%20EJE%20DE%20SEGURIDAD%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO/6%20PLAN_PREVENCION_EMERGENCIA?d=wbfeaaf4632024cb1b15d05f17929722&csf=1&web=1&e=uV27u2	33.3%
7	Garantizar la tenencia y cuidado de caninos acorde con la normatividad legal vigente. Garantizar la tenencia de armamento, mantenimiento y reparación acorde con la normatividad vigente.	La EAS garantiza la tendencia y cuidado de caninos con la normatividad vigente.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1. CERTIFICADO LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%20%207.OBLIGACIONES%20SIGE/4.3%20EJE%20DE%20SEGURIDAD%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO/7%20CANINOS%20ARMAMENTO%20Y%20REPARACION?d=w335aa1411d6841238dcd2b8f7714c86c&csf=1&web=1&e=BlE2Et	33.3%

EJE AMBIENTAL

ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	Para el periodo en cuestión, las UDS se inicia la ejecucción desde la inducción al talento humano en la cualificación del SIGE, las estrategias necesarias con el fin de ahorrar y utilizar de manera eficiente el agua, la energía, el papel y para la correcta disposición de los residuos generados. y con promover actividades para el cuidado ambiental con los usuarios	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1-Acta de inducción al Talento Humano 2- Informes de actividades transversales con los usuarios y familias LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%20%207.OBLIGACIONES%20SIGE/4.4%20EJE%20AMBIENTAL/1%20ACTAS_INFORMES?d=w5b3b21b2f0d4439381ff84fcde80f8f6&csf=1&web=1&e=TCToog	33.3%
2	Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos	Con el objetivo de cumplir su política ambiental, FUNDACOBA fomenta prácticas y estrategias que son amigables con el medio ambiente.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1. CERTIFICADO LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%20%207.OBLIGACIONES%20SIGE/4.4%20EJE%20AMBIENTAL/2%20CERTIFICADO?d=wa46f7db79cd544b8b49ae95013e060f3&csf=1&web=1&e=hi9JKU	33.3%
3	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	Con el fin de garantizar la seguridad, FUNDACOBA establece los procedimientos idóneos para el depósito de los productos químicos que se manejan en las UDS.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1-Plan de sistema de gestión ambiental y Protocolo gestión Ambiental 2. Acciones de implementación de estrategias dentro de las UA LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%20%207.OBLIGACIONES%20SIGE/4.4%20EJE%20AMBIENTAL/3%20PLAN%20AMBIENTAL_ACCIONES?d=w0e1c8e6c3e704d55848a33e564eea4b2&csf=1&web=1&e=ZCMVrK	33.3%
4	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	Durante el periodo informado, FUNDACOBA no produjo residuos considerados peligrosos o especiales	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1, FORMATOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%20%207.OBLIGACIONES%20SIGE/4.4%20EJE%20AMBIENTAL/4%20FORMATOS%20LYD?d=w7b28f85e5460462d87becc2ff18e5e80&csf=1&web=1&e=qhRGDp	33.3%
5	Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se cuenta con Plan de saneamiento Basico en donde se promueve y desarrolla los programas que permiten las buenas prácticas ambientales en cada Unidad de Atención.	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Mensual	1. PSB y actas de limpieza y desinfección 2. Formatos de limpieza y desinfección, vectores LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%20%207.OBLIGACIONES%20SIGE/4.4%20EJE%20AMBIENTAL/5%20PSB_ACTAS_FORMATOS_LYD?d=waaf9db748d1a4377bcce14cb6c86652b&csf=1&web=1&e=qfjavi	33.3%
6	Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	Dado que no se utiliza sistema de tratamiento de aguas ni trampa de grasas, no se realizaron actividades de mantenimiento ni lavado en estos elementos y no aplica para la modadlidad	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Alistamiento	1. CERTIFICADO NO TRAMPA DE GRASA LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%20%207.OBLIGACIONES%20SIGE/4.4%20EJE%20AMBIENTAL/6%20CERTIFICADO%20TRAMPA%20GRASA?d=w604f4fb2914e4caf81035dfa8eb6c04&csf=1&web=1&e=JpXLuG	33.3%

7	Realizar el mantenimiento y lavado de los tanques de almacenamiento de agua para consumoadoptando las medidas necesarias para garantizar el suministro de este recurso.	Dado que no se utiliza sistema de tratamiento de aguas ni trampa de grasas, no se realizaron actividades de mantenimiento ni lavado en estos elementos y no aplica para la modadlidad	No se presenta alertas, incovenientes o situacion especial que afectan el cumplimiento de la obligacion.	Alistamiento	1. CERTIFICADO LINK https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mariae_osorio_icbf_gov_co/Documents/2026/NORORIENTAL%20-%20PRIMERA%20INFANCIA/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76010522026_%20F.FUNDACOBA/AGOSTO/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO/CLAUSULA%20%207.OBLIGACIONES%20SIGE/4.4%20EJE%20AMBIENTAL/7%20CERTIFICADO%20LAVADO%20DE%20TANQUES?d=w84b6e3db9c374bf98773be5f8f3401ad&csf=1&web=1&e=Ca6rND	33.3%

Observaciones:

Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	Firma del representante Legal de la EAS
Nombre y firma de quien revisó	**Nombre y firma de quien aprobó**

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012